

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Percepciones del equipo técnico de una institución de
protección de la ciudad de Guayaquil sobre el proceso de
reinserción familiar de los niños y adolescentes en situación
de acogimiento**

AUTORA:

Zambrano Suquinahua, Carolan Solange

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate

Guayaquil, Ecuador

17 de febrero de 2025



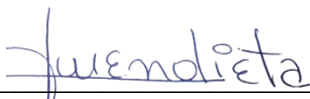
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

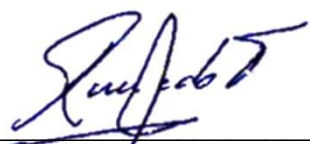
Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Zambrano Suquinahua, Carolan Solange**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. 

Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Zambrano Suquinahua, Carolan Solange**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Percepciones del equipo técnico de una institución de protección de la ciudad de Guayaquil sobre el proceso de reinserción familiar de los niños y adolescentes en situación de acogimiento**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2025

AUTORA

f. _____

Zambrano Suquinahua, Carolan Solange



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Zambrano Suquinahua, Carolan Solange**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Percepciones del equipo técnico de una institución de protección de la ciudad de Guayaquil sobre el proceso de reinserción familiar de los niños y adolescentes en situación de acogimiento**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

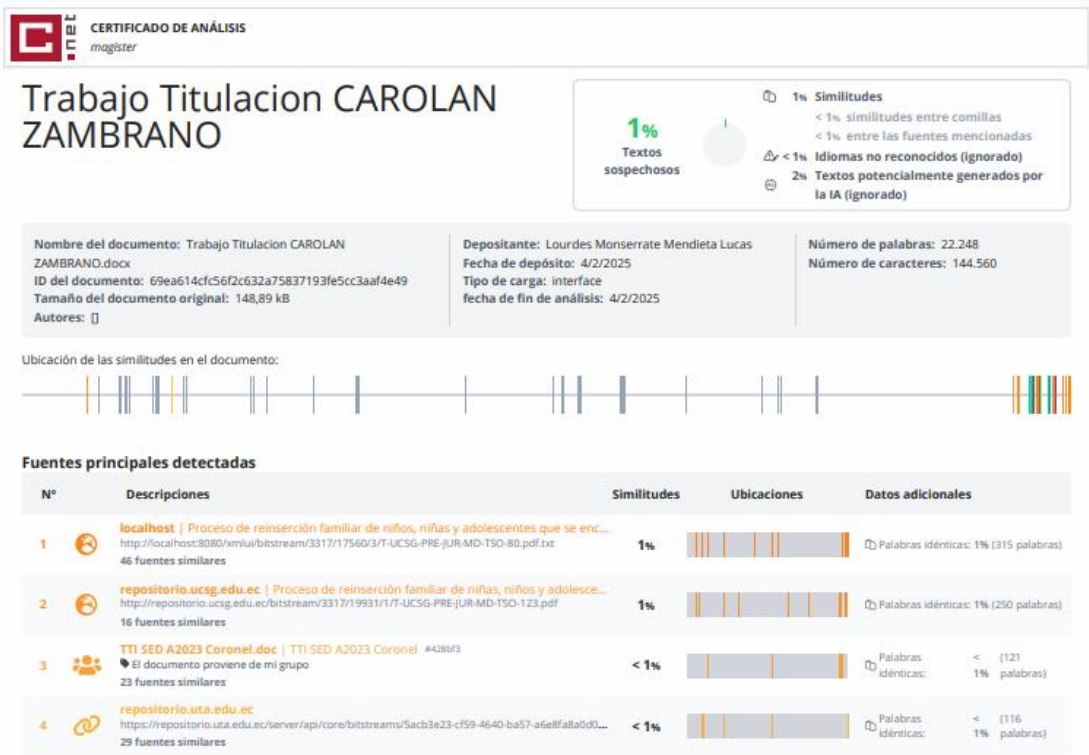
Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2025

AUTORA:

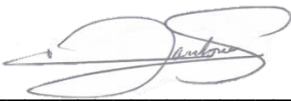
f. _____

Zambrano Suquinahua, Carolan Solange

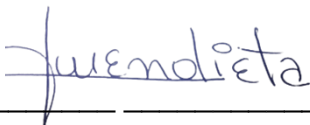
REPORTE COMPILATIO

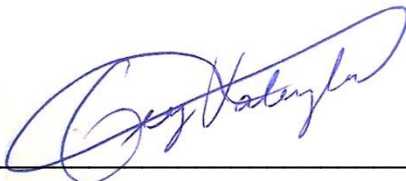


Firma de Estudiante

f. 
Zambrano Suquinahua, Carolan Solange

Firma de Docentes

f. 
Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate
TUTORA

f. 
GILDA VALENZUELA, MGS.
COORDINADORA UIC B-2024

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser mi fortaleza en cada paso de este camino, por darme salud, paciencia y perseverancia para alcanzar esta meta.

A mi familia, especialmente a mis padres Lucía y José, a mi esposo Daniel y mis hijos Pablo y André, por su amor incondicional, su comprensión y su apoyo inquebrantable en cada momento de sacrificio. Gracias por ser mi motor y mi mayor inspiración para seguir adelante, aun en los momentos más difíciles.

A mis docentes y tutores, quienes con su guía y conocimientos han sido parte fundamental en mi formación profesional.

A mis compañeros de estudio, por compartir este viaje, por su amistad, apoyo y por ser parte de esta experiencia enriquecedora.

Y, sobre todo, a mí misma, por no rendirme a pesar de las dificultades, por cada desvelo, cada sacrificio y cada esfuerzo invertido en este sueño. Porque aun cuando el camino parecía imposible, me mantuve firme con determinación y valentía. Hoy celebro este logro con orgullo, sabiendo que cada obstáculo superado me ha hecho más fuerte y me ha acercado a mi propósito de servir a la sociedad con compromiso y vocación.

Este logro es la prueba de que con esfuerzo, disciplina y pasión, los sueños se cumplen.

Carolan Solange Zambrano Suquinahua

DEDICATORIA

A mi esposo e hijos, por ser mi mayor inspiración y mi motor para seguir adelante. Gracias por su amor incondicional, por su paciencia y por comprender cada sacrificio que hice para alcanzar este sueño. Este logro también es de ustedes.

A mis padres, por inculcarme el valor del esfuerzo y la educación, por creer en mí y apoyarme incondicionalmente en cada paso de mi vida. Sus enseñanzas han sido mi base y mi impulso para llegar hasta aquí.

Esta dedicación es para todos aquellos que creen en el poder de los sueños y luchan incansablemente hasta hacerlos realidad.

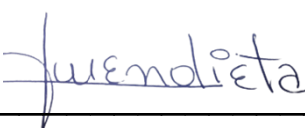
Carolan Solange Zambrano Suquinahua



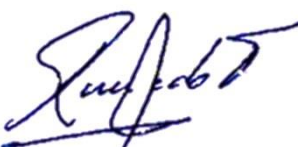
**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

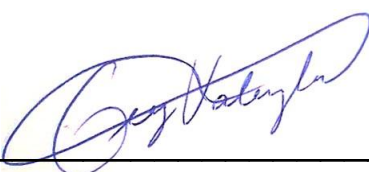
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

MENDIETA LUCAS, LOURDES MONSERRATE
TUTORA

f. 

ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN
DIRECTORA DE CARRERA

f. 

GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
COORDINADORA DEL ÁREA

f. 

CORTE ROMERO, CARMEN SUSANA
DOCENTE OPONENTE

ACTA DE CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. (Cod. 34)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 435)
PERIODO B-2024 (Cod. 12930)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO DE UNA INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN FAMILIAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO", elaborado por el/la estudiante CAROLAN SOLANGE ZAMBRANO SUQUINAHUA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	CARMEN SUSANA CORTE ROMERO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
9.5 / 10	9.50 / 10	9.50 / 10	9.50 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 9.50 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



GILDA MARTINA
VALENZUELA
TRIVIÑO

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	VI
DEDICATORIA	VII
ÍNDICE	X
RESUMEN.....	XII
ABSTRACT	XIII
1. CAPÍTULO I	3
1.1. Antecedentes de investigación	3
1.2. Problematización de la investigación	8
1.3. Preguntas de investigación.....	21
1.3.1. Pregunta general	21
1.3.2. Preguntas específicas	21
1.4. Objetivo general	22
1.4.1. Objetivos específicos	22
1.5. Justificación de la investigación	22
2. CAPÍTULO II: MARCOS REFERENCIALES	26
2.1. Marco Teórico.....	26
2.2. Teoría Ecológica.....	26
2.2.1. Ecología del desarrollo.....	29
2.2.2. Microsistema.....	29
2.2.3. Mesosistema.....	30
2.2.4. Exosistema	31
2.2.5. Los Macrosistemas	32
2.2.6. Transición ecológica	33
2.2.7. Validez ecológica	33
2.2.8. Experimento ecológico.....	34
2.2.9. Experimento transformador	34
2.3. Referentes conceptuales	35
2.3.1. Familia	35
2.3.3. Niñas, niños y adolescentes (NNA)	37
2.3.4. Medidas de acogimiento	38
2.3.5. Reinserción familiar.....	38
2.3.6. Acogimiento institucional.....	40
2.3.7. Norma técnica.....	42
2.3.8. Equipo técnico	42
2.3.9. Trabajo social.....	44

2.3.10. Psicólogo.....	46
2.4. Normativa nacional.....	47
2.4.1. Constitución de la Republica del Ecuador 2008	47
2.4.2. Código de la Niñez y Adolescencia (CNA)	48
2.4.3. Código Orgánico Integral Penal (COIP)	50
2.4.4. Norma técnica del MIES	50
2.4.5. Normativa internacional	51
2.5. Referentes estratégicos.....	53
2.5.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2030.....	53
2.5.2. Plan Global Familiar (PGF)	54
2.5.3. Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, 2024-2025 56	
2.5.4. Plan Nacional Decenal de la Niñez y Adolescencia 2030.....	57
2.5.5. La Dirección Nacional de Policía Especializada en NNA (DINAPEN).....	57
2.5.6. Convenio relativo a la Protección de los Niños.....	58
3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	60
3.1 Enfoque de investigación cualitativa	60
3.2 Tipo de estudio explicativo	60
3.3 Nivel de estudio descriptivo	61
3.4 Universo, muestra y muestreo	61
3.5 Técnicas de investigación.....	63
4. CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	65
5. CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	84
5.1. Recomendaciones:.....	85
REFERENCIAS.....	87

RESUMEN

La siguiente tesis describe sobre la reinserción familiar de los niños y adolescentes en situación de acogimiento en una institución de protección en la ciudad de Guayaquil, para conocer las estrategias, metodologías y percepciones sobre los retos y logros del equipo técnico que garanticen el bienestar integral que influyan de manera positiva en el proceso de reinserción de los niños y adolescentes.

Se explican teorías y un marco legal que van en pro de mejora de estos procesos e impulsan las medidas de protección, mediante una metodología descriptiva y explicativa de la información expuesta y con el uso de la técnica de entrevista profunda.

Se logró obtener los resultados para conocer estas metodologías y percepciones por parte del equipo técnico, que sin duda son eficientes pero se encuentran limitadas por el ámbito legal y los recursos que este provee, convirtiendo ciertos casos difíciles o de extensa resolución, se aplica las conclusiones y recomendaciones de la investigación para futuras tesis o casos de vinculación con la sociedad.

Palabras Claves: reinserción, acogimiento institucional, equipo técnico, NNA (niños, niñas y adolescentes), derechos, vulneración, medidas de protección.

ABSTRACT

The following thesis describes the family reintegration of children and adolescents in foster care in a protection institution in the city of Guayaquil, in order to know the strategies, methodologies and perceptions about the challenges and achievements of the technical team that guarantee the integral wellbeing that positively influence the reintegration process of children and adolescents.

Theories and a legal framework that improve these processes and promote protection measures are explained through a descriptive and explanatory methodology of the information presented and with the use of the in-depth interview technique.

It was possible to obtain the results to know these methodologies and perceptions by the technical team, which are undoubtedly efficient but are limited by the legal environment and the resources it provides, making certain cases difficult or of extensive resolution, conclusions and recommendations of the research are applied for future theses or cases of linkage with society.

Key words: reintegration, institutional care, technical team, children and adolescents, rights, violation, protection measures.

INTRODUCCIÓN

En el Capítulo I, se presentan los estudios previos como antecedentes investigativos a nivel internacional y nacional, definiendo el problema y el objeto de investigación. Además, se establecen las preguntas que generan la información necesaria para la reflexión y el análisis del proceso para restituir el de la vida familiar que incluyen a los NNA que se encuentran en acogimiento institucional en un lugar protección en la ciudad de Guayaquil.

En el Capítulo II se menciona todo el marco teórico, referencial, contextual y legal que enmarca la investigación presentada para brindar el soporte necesario y ampliar la información sobre los métodos y procesos utilizados para la reinserción familiar.

En el capítulo III se detalla la metodología usada para recabar la información necesaria con el fin de lograr la obtención de los resultados, es decir se explica el diseño de la metodología y las técnicas empleadas junto con la matriz operacional del tema de la tesis.

Y finalmente en el Capítulo IV y V se describe los resultados obtenidos de la investigación en relación con los objetivos previamente planteados, junto con las conclusiones y recomendaciones brindadas en la tesis para posteriores estudios o metodologías que se podrían emplear para darle seguimiento al tema de reinserción familiar de los NNA en la ciudad de Guayaquil.

1. CAPÍTULO I

1.1. Antecedentes de investigación

Con el fin de proporcionar para esta investigación información que enmarquen los antecedentes se ha recopilado datos teóricos de otros estudios algunos de ellos científicos de varias fuentes a nivel nacional e internacional para conocer los progresos actuales que conciernen al tema de presentado.

A nivel nacional mencionaremos a nuestro país, que de acuerdo con los artículos mencionados en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, explica que a través de la intervención estatal se promueve el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en colaboración con la sociedad y las familias involucradas. Aun si estos grupos sociales no cumplen sus roles en la intervención para el bienestar entonces la autoridad delegada en ese momento deberá ejecutar los programas o proyectos que se encuentran diseñados a salvaguardar y supervisar que se cumplan los derechos de este grupo vulnerable. El Estado a delegado la función de diseñar programas que cuiden y protejan los derechos de los NNA al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

En cada una de las ciudad existen varias instituciones privadas y públicas que se dedican a la protección de los NNA y en la ciudad de Guayaquil también se encuentran establecidas para evitar y cuidar de que no se vulneren los derechos de este grupo social prioritario. Las instituciones no se encuentran libres de enfrentarse a retos y desafíos para conseguir que los NNA sean reinsertados en sus hogares iniciales o nuevos hogares adoptivos. Lo único que puede garantizar la estabilidad psicoemocional es cumplir con el objetivo de reinserción familiar del individuo en proceso de desarrollo solo de

esta manera se disminuirá la probabilidad de reincidencias en abandono del hogar o de la vulneración de sus derechos.

A lo largo del tiempo, numerosos investigadores han explorado el tema de la reinserción familiar de niños, niñas y adolescentes (NNA) institucionalizados, así como la intervención del Trabajo Social en este proceso. Esto ha contribuido significativamente a profundizar en diversas metodologías y herramientas que benefician a los nuevos profesionales interesados en comprender esta problemática.

Un estudio doctoral realizado en la Universidad de Granada, España, titulado: “**Un recurso de integración social para niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo: Los Centros del Día de Atención a Menores**”, emplea metodologías como la fenomenología, el interaccionismo simbólico y la etnometodología. Esta investigación hace mención sobre la importancia de las intervenciones aplicadas con los menores de edad que atraviesan diversos riesgos sociales desde un panorama multidimensional. También supervisa los requisitos del personal técnico para las personas que laboran en los Centros del Día (Sánchez, 2011).

En este medio se puede definir el acogimiento familiar como: el mecanismo social que se encuentra dirigido a menores de edad que por una autoridad delegada de los centros de acogimiento como desamparados, apartados de su núcleo familiar original debido a varias razones que ponen en riesgo sus derechos principales. A través de este recurso, los NNA son cuidados temporalmente por otra familia adoptiva o, en su defecto, en un Centro de Acogida. En muchos casos, estos niños son acogidos por familiares cercanos (familia extensa). El objetivo principal del acogimiento es

proporcionar al NNA un entorno familiar seguro que promueva su desarrollo y crecimiento en un ambiente natural (Sánchez, 2011, pág. 165).

El adecuado funcionamiento del Centro de Acogida es importante para asegurar la reinserción de los niños, niñas y adolescentes en una nueva familia o en su entorno familiar original, lo cual es preferible tras la salida de la institucionalización.

En Latinoamérica se realizó una investigación en la Pontificia Universidad Católica del Perú que trata el tema: ***“Las deficiencias del proceso de reintegración familiar de niños, niñas y adolescentes institucionalizados en la vía administrativa en Lima Metropolitana, periodo 2011-2014”***. La investigación menciona se basó en un enfoque cualitativo la misma que permitió identificar las diversas deficiencias y restricciones con las que se enfrentan en estos procesos. Para la obtención de los resultados se utilizó como técnica de la investigación el análisis documental, las fichas bibliográficas y las entrevistas. Se enfocó en la familia como el primer entorno social donde se desarrollan y aprenden comportamientos que les permitirán mantener relaciones positivas con otros individuos (Sotelo et al., 2020). Según este autor, para mejorar la eficacia de los procesos de reinserción familiar, es necesario:

Alcanzar dentro del plazo establecido, con los recursos humanos disponibles, las metas relacionadas con la reinserción sostenible de los niños, niñas y adolescentes en su familia de origen, asegurando su acogimiento y bienestar en ese entorno. Lo que se trata de conseguir mediante la eficacia es lograr cumplir cada uno de los objetivos con el fin de que los NA que no están al cuidado de sus padres al ser reinsertados se encuentren con un

entorno familiar que les brinde el afecto y seguridad correspondiente, para que se puedan desarrollar plenamente (Sotelo et al., 2020).

En otra investigación pero manteniendo el mismo contexto, explica la importancia de considerar el acogimiento institucional desde un panorama integral. Esta autora hace la sugerencia sobre los estudios relacionados con infantes en una posición de desamparo, tienen que ser abordados detalladamente de manera global, debido a que son las intervenciones las que involucran las distintas interacciones de los sistemas y demás involucrados para el procedimiento de protección . Por lo tanto, es necesario que la investigación abarque todos estos sistemas (Poyatos, 2019).

Este estudio titulado: “**La construcción social del acogimiento familiar de la infancia con discursos profesionales**”, busca analizar los testimonios de profesionales con amplia experiencia en intervención en diversos contextos de Valencia y su provincia (Poyatos, 2019). Además, destaca la investigación el señalamiento de los dilemas que enfrenta la familia extensa que acoge a niños y niñas: cuestionamientos sobre cómo puede un familiar terminar acogiendo a su nieto/a o sobrino/a en lugar de la familia que originalmente tiene. Asimismo, se observan situaciones contradictorias y resistencias por parte de los familiares extensos para asumir el acogimiento, debido a conflictos familiares, resentimientos, posiciones enfrentadas y la ruptura de la dinámica familiar, entre otros factores.

En Guatemala, se llevó a cabo un estudio titulado: “**Alternativas de reinserción familiar de acuerdo con los procesos institucionales de un hogar de abrigo y protección para adolescentes próximos a cumplir la mayoría de edad**”, por (Ostorga, 2018). Esta investigación presentada por

la autora era conocer las diversas opciones que se tiene para ejecutar la reinserción familiar basados en los procedimientos que estipulan las normas del país que otorgan el abrigo y amparo para los adolescentes que se encuentran pronto de cumplir los 18 años. Tiene un enfoque cualitativo con una muestra reducida a 5 jóvenes adolescentes que cumplían los requisitos necesarios para la investigación obteniendo la información a través de las técnicas de investigación de cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas.

En Ecuador específicamente en la ciudad de Ambato, se realizó un estudio denominado: ***“Los procesos de reinserción familiar y la vulneración de los derechos de los NNA en la Sociedad Protectora del Niño Huérfano y Abandonado Hogar Santa Marianita”***, el cual busca abordar la situación en la que se ven afectados los derechos de niños, niñas y adolescentes, proponiendo medidas que priorizan la familia como primera institución de acogida. (Viera, 2018). Utilizó para su investigación un enfoque cuali-cuantitativo utilizando la recolección y análisis de datos que le permitió informarse acerca del proceso de reinserción familiar de los menores de edad y la vulneración de los derechos en Sociedad Protectora del Niño Huérfano y Abandonado Hogar Santa Marianita Ambato.

Aunque la familia puede representar un entorno de riesgo para los NNA en ciertos casos, es evidente que esta población anhela tener un núcleo familiar. Uno de los aspectos destacados son los lazos afectivos que se desarrollan antes del nacimiento y el anhelo que generalmente sienten los seres humanos de forma innata es poder contar con grupos de apoyo y también con las personas que aporten bienestar en ellos.

Un autor menciona que el niño antes de nacer puede percibir los entornos familiares y los ambientales influyendo en su desarrollo. Por eso la prominente necesidad de realizar un plan cargado de acciones en conjunto con los familiares desde las primeras etapas, usando las estrategias generales que se adapten a cada una de las necesidades de los NNA para estimular sus competencias de aprendizajes y desarrollo personal. La unión familiar es el rol más importante de esta dinámica del hogar porque va a facilitar la buena comunicación y una sana interacción en el entorno familiar (Viera, 2018).

Hemos apreciado a través de las investigaciones de los diferentes estudios mencionados la vital importancia que ejerce el equipo técnico porque deben conocer y disponer de técnicas y metodologías acorde a las necesidades presentadas en los proyectos sobre reinserción familiar. Es fundamental que estos profesionales reconozcan a los NNA como sujetos de derecho y consideren a la familia, la sociedad y el Estado como actores fundamentales que facilitan este proceso. Se enfatiza en la necesidad de una intervención integral y holística que tenga en cuenta todos los aspectos del entorno del NNA. Además, se destaca que el tipo de reinserción familiar que se implemente dependerá de la ética y la perspectiva que el profesional espere de los familiares, las adversidades a las que se enfrentan las familias y obligaciones claras de los NNA.

1.2. Problematicación de la investigación

El problema de esta investigación aborda el complejo desafío de la reinserción familiar del NA que han sido acogidos en una institución debido a la vulneración de sus derechos. La desintegración familiar, provocada por

altos índices de violencia física, psicológica y sexual, así como por la negligencia y el abandono, resulta en una falta de afecto y respeto. Esta situación revela una carencia de atención y de satisfacción de las necesidades básicas y esenciales para la supervivencia. La negligencia de los padres convierte a estos NA en víctimas cuyos derechos son vulnerados, dejando una profunda huella en sus vidas.

En esta sección, se iniciará con la definición del concepto de reinserción familiar para entender su alcance y los roles que los profesionales del equipo multidisciplinario en las casas de acogida deben desempeñar. Esto permitirá delimitar el problema de investigación y llegar al núcleo del asunto, identificando los procesos o las limitaciones presentes en las diferentes etapas de la reinserción familiar.

Según Alquila (2014), la reinserción familiar es el "proceso que busca restaurar las relaciones familiares dañadas, creando un entorno propicio para el regreso del niño, niña o adolescente a su hogar, y solo será posible mediante un proceso de intervención psicosocial que brinde apoyo a la familia" (MIES, 2019).

Este proceso es llevado a cabo por la mediación del personal constituido por el equipo técnico que se encuentran en los centros de acogida y por cada uno de los organismos designados por ley en función de la protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Estos organismos deben incluir a la Instancia Técnica Departamental de Política Social (ITDPS), también a las Defensorías de Niñez y Adolescencia (DNA) y sobre todo a los Juzgados Públicos en Materia de Niñez y Adolescencia (JPMNA) (Mesa Interinstitucional por el Derecho a Vivir en familia, 2018).

De acuerdo con un informe de UNICEF y Hope and Homes for Children, titulado: *“Más allá del cuidado institucional, una hoja de ruta para la reforma del sistema de protección y cuidado infantil dirigida a los Gobiernos de América Latina y el Caribe”*, a nivel mundial, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes en instituciones tienen familiares directos o extendidos que podrían cuidar de ellos si contaran con el apoyo y los servicios necesarios (UNICEF, 2020, pág. 28).

En Ecuador, además de las leyes que protegen a la niñez, existe una norma técnica que ofrece el servicio de protección especial en los acogimientos institucionales y un sistema para brindar el acogimiento que se encuentra regida bajo reglas a seguir. No obstante, no se ha podido disponer de un método específico para aplicar la labor de reinserción familiar. La entidad encargada debe asegurar la preservación, mejora y sobre todo el fortalecimiento de las relaciones familiares para prevenir el abandono, y generar la reintegración de los niños, niñas o adolescentes en su familia biológica o, en su defecto, facilitar su adopción (Basantes, 2021).

El enunciado anterior está presente en la Constitución del Ecuador, en el Código de la Niñez y Adolescencia, y asimismo lo menciona en la norma técnica de servicios de protección especial otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Aunque es el objetivo principal del proyecto de Acogimiento Institucional, todavía es necesario desarrollar una metodología específica de reinserción familiar que contribuya de manera sostenida.

El artículo publicado por la revista Científicos Académica Multidisciplinaria Polo del Conocimiento de Ecuador menciona como tema: ***“Análisis social para el proceso de reinserción familiar en los NNA de las***

casas de acogida de la ciudad de Azogues", detalla que la reinserción familiar se refiere al: regreso del niño, niña o adolescente a su familia biológica o adoptiva, según el caso y las circunstancias que hayan rodeado la situación, debe evaluarse considerando el funcionamiento familiar adecuado y armonioso, la estabilidad económica, las capacidades psicológicas y la competencia del cuidador (Cedillo et al., 2021).

Para Larraín, Fuentealba, Coca y Salvo (2021), dicen que *"en el proceso de reinserción familiar, es esencial fomentar alianzas que faciliten el trabajo conjunto. Desde una perspectiva basada en fortalezas, es esencial valorar la alianza, participación y colaboración de todos los actores implicados en el proceso, como profesionales, padres, madres, hijos e hijas, y otros involucrados"*.

Dado que los niños, niñas y adolescentes que entran al servicio de acogimiento institucional han experimentado vulneraciones por parte de quienes debían protegerlos, ya sean padres, familiares o cuidadores, la reinserción familiar no debe ser tomada a la ligera. Los procesos deben de realizarse de forma ordenada para activar y coordinar este sistema totalmente.

Considerando el rol principal que debe cumplir las familias, es relevante que tengan disponibles las capacidades, ventajas y los medios necesarios para dar cumplimiento con sus funciones de protección, promoviendo así el pleno desarrollo de los individuos involucrados. A pesar, de que las políticas gubernamentales en conjunto con los programas establecidos por el Estado no brinden los debidos recursos para el fin de estos procesos, demostrando un soporte inferior y en el peor de los casos inexistente sobre todo el apoyo que se encuentra dirigido hacia las familias.

En Ecuador, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es la autoridad responsable de las políticas públicas para la protección de la niñez, adolescencia y familia. El MIES gestiona casas de acogida, como se detalla en su Informe de Acogimiento Institucional de noviembre de 2021:

Según el estudio por Basantes (2021), explica que: “La modalidad de acogimiento institucional proporciona atención a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados a través de varias instancias: instituciones administradas directamente por el MIES (9 a nivel nacional), organizaciones colaboradoras mediante convenios (46 convenios firmados que operan en 51 unidades de atención a nivel nacional), y 25 entidades privadas de atención”.

En el mismo informe se indica la cantidad total de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos en instituciones: Hasta el 24 de noviembre de 2021, se reporta que hay una población de 2.250 usuarios recibiendo atención en todas estas entidades. Entre las razones o motivos por los que se da el acogimiento institucional son las siguientes: la negligencia representa el 42.58%, seguido por el maltrato con un 22.49% y el abandono con un 11.56%. Estas vulneraciones de derechos son altamente prevenibles. Además, un 13.51% de los ingresos se reporta debido a violencia sexual (Basantes, 2021, pág. 5 y 6).

El acogimiento institucional tiene un efecto significativo en la vida de los niños, niñas y adolescentes, afectando su salud integral, que abarca lo biológico, psicológico, social y espiritual. Estos son niños y niñas que han sido separados de su familia de origen y para quienes no hay otra alternativa

familiar disponible. Representan casos complejos que conllevan un considerable sufrimiento (Martin, 2014, pág. 100).

Son los NNA que se encuentran en el proceso de acogimiento institucional que experimentan un deterioro en todas las áreas de desarrollo durante su estadía, especialmente en las dimensión social, conductual y psicológica. Esto se refleja en comportamientos agresivos y dificultades conductuales más pronunciadas (Valbuena & Saldarriaga, 2017, pág. 31).

Los efectos biopsicosociales que experimentan los niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos institucionalmente debido a la vulneración de sus derechos se originan en la violencia ocasionada en sus familias, en la duración de su estadía en el acogimiento sin ver mejoras sustanciales en sus situaciones familiares, y en la lentitud del sistema de protección, lo cual prolonga el proceso de reinserción familiar.

Las familias enfrentan diversos desafíos durante el proceso de reinserción familiar, incluyendo situaciones donde

“...los causas que conducen a la interrupción de la reinserción se encuentran vinculados con problemas estructurales y familiares sin resolver, tales como el abuso de sustancias, problemas de salud mental, la violencia doméstica y también la falta de servicios de apoyo familiar” (Larraín et al., 2021).

Es trascendental otorgar el respaldo a las familiar para que en el ámbito de reinserción familiar se puedan hacer uso de los programas diseñados para el mismo fin y puedan conocer como desempeñar su rol como parte involucrada en estos procesos. Estos programas deben basarse en evaluaciones técnicas de las capacidades existentes del núcleo familiar para

reforzar el lazo con los NA, facilitando así programas de acompañamiento social y psicológico dirigidos a fomentar la preservación familiar (Pineda , 2014, pág. 95).

Teniendo en cuenta todos los factores mencionados, se podría afirmar que la reinserción familiar se alcanza cuando la familia de origen ha sido respaldada por programas especializados que han facilitado los cambios necesarios a nivel individual, familiar, social, de salud y comunitario (Larraín et al., 2021).

Se puede reunir lo importante que es el enfoque del trabajo con los grupos familiares, debido a que es inquietante el aumento en la vulneración de los derechos de los NNA, en un medio en donde la sociedad y el Estado no cuentan con las alternativas concernientes para brindar el respaldo a las familias. Esta posición no solo restringe, sino que a su vez describe un reto significativo para que la parte social como agente intercesor ejerza sus funciones en este proceso de reinserción familiar.

La intervención del trabajador social en el ámbito familiar es diversa y abarca tanto intervenciones directas como indirectas. Por naturaleza, no se limita estrictamente a parámetros rígidos establecidos, sino que se caracteriza por su apertura a la creatividad y a la colaboración con otras disciplinas. Esto permite encontrar respuestas a los complejos desafíos que enfrentan las familias en nuestra sociedad (Acuña y Solar, 2002, pág. 75).

Para concluir, es imprescindible tomar en cuenta las funciones que ejerce el equipo técnico en el rol de trabajador social en el contexto de seguridad y protección del menor de edad, es esencial para los procesos de reinserción. En consecuencia todos y cada uno de los pasos que se deben

seguir para la reinserción familiar son importantes sin saltarse uno de ellos, aunque se contempla algunas falencias entre los equipos técnicos para aplicar las metodologías e instrumentos convenientes esto podría incidir de manera negativa para el bienestar de los NNA o de su familiares (Cedillo et al., 2021).

Según el informe de acogimiento institucional emitido por (MIES, 2018), De las 2.469 niñas, niños y adolescentes registrados en las unidades de atención durante noviembre, el 56,62% son de género femenino y el 43,38% de género masculino. Estos datos destacan la urgente necesidad de desarrollar estrategias de prevención de vulneración de derechos basadas en una comprensión profunda de las estructuras sociales y las dinámicas de poder que afectan los a los derechos de los NNA en el ámbito social, familiar y comunitario.

Se observa que el índice de niños institucionalizados en Ecuador, según los datos del INEC, ha variado a lo largo de los años, pero muestra una tendencia descendente. Esto puede atribuirse a las nuevas alternativas que el Estado promueve para que los NNA institucionalizados puedan integrarse a sus familias originales o familias adoptivas a través de estos procesos que encaminen hacia la reinserción familiar.

En el año 2021, el ministerio encargado (MIES) realizó la actividad de observación, comprobación y renovación de los datos de cada uno de los NNA en situación de acogimiento. Los resultados mostraron que las edades más comunes de los menores de edad en los lugares de acogida son: entre 13 y 15 años, representando el 24,76%; de 3 a 7 años, el 17,16%; de 8 a 12 años, el 30,84%; de 16 años en adelante, el 18,04%; y de 0 a 2 años, el 9,16%. Además, el 3,78% de los usuarios tienen más de 18 años y permanecen en

estos servicios debido a condiciones como discapacidad, enfermedades crónicas o la falta de un proyecto de autonomía establecido tras alcanzar la mayoría de edad (MIES, 2021).

Dentro de este proceso, se encuentran niños con diversas características: La mayoría de los individuos que se encuentran en el proceso de acogida se identifican como mestizos, representando el 85,78% del total de usuarios. Al ser un servicio de alcance nacional, también participan usuarios de diversas autoidentificaciones étnicas y culturales, entre las cuales están: afrodescendientes (7,78%), indígenas (6,18%), montuvios (0,58%), mulatos (0,04%) y blancos (0,22%) (MIES, 2021).

Es importante mencionar que para la UTA (Unidad Técnica de Adopción), se enfrenta a varias adversidades entre las más comunes que influyen al niño, niña o adolescente que fueron reinsertados en familias adoptivas o que están institucionalizados en la zona 9, se encuentran:

- Situación de calle
- Abandono
- Negligencia familiar
- Alcoholismo y drogadicción en su entorno familiar

Según el MIES, durante la estancia del niño, niña o adolescente, la entidad está obligada a trabajar en mejorar, fortalecer o restablecer los vínculos familiares, prevenir el abandono, promover la reinserción familiar con su familia biológica, fomentar la adopción o fomentar la autonomía para los adolescentes (MIES, s.f).

Esto implica que todo profesional que trabaje en una casa de acogida debe asegurarse de que el NNA establezca vínculos afectivos con su familia

y que se aborde cualquier problema que amenace sus derechos dentro del núcleo familiar, aislándolo o minimizándolo y se pueda crear nuevas conexiones o redes que ayuden al NNA a superar esta situación, equipando a la familia con las herramientas necesarias para facilitar su reinserción.

Es interesante resaltar que, para que exista un incremento en la cantidad de reinserciones familiares, el Estado, mediante el MIES debe aplicar uno de los programas llamado Plan Global de Familia (PGF) como el instrumento importante durante esta mediación. Tiene como principal objetivo la restauración de las capacidades de los familiares y regenerar las condiciones que tenían los núcleos familiares, es decir el entorno, de esta manera se garantizará que la reinserción familiar es segura. En consecuencia, las familias de acogida deben estar preparadas para apoyar la implementación del Plan Global de Familia, facilitando el regreso del NNA a su familia nuclear, según corresponda (MIES, s.f).

Entonces, considerando toda la información proporcionada, es importante determinar el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizados o en su causa están ingresados en las casas de acogida por las causas determinadas o algún factor externo específico. Según el MIES (2024, pág. 5), *“la modalidad de Acogimiento Institucional proporciona cuidado a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados mediante varias vías: instituciones de administración directa del MIES”, “organizaciones cooperantes a través de 48 convenios, y 27 entidades privadas de atención. Hasta el 22 de enero de 2024, la atención en todas estas entidades ha beneficiado a una población de 2,247 usuarios”*.

En el mes de enero de los 2.247 de NNA que se encuentran registrados en las distintas unidades que brindan atención, las mujeres entre niñas y adolescentes correspondían al 60,48% y en el 39,52% se encontraban los de género masculino. Es esta información estadística la que marca la imponente necesidad de aplicar estrategias que sean caracterizadas por preservar los derechos de este grupo de individuos, iniciando desde la percepción que mantienen en la actualidad las estructuras sociales y su dinámica de poder que influyen en la vulneración de los derechos de los NNA en varios contextos como los familiares inicialmente, los sociales y comunitarios (MIES M. D., 2024, pág. 7).

Es importante considerar que Ecuador cuenta con políticas públicas amplias y que la Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece que todos los NNA deben recibir apoyo del Estado, la sociedad y especialmente de la familia, reconociéndolo como fundamental para su desarrollo psico-social, incluyendo también el aspecto espiritual.

Según (Allan, 2018) La reinserción familiar es el proceso destinado a restablecer y fortalecer los lazos familiares que han experimentado conflictos y distanciamiento, con el objetivo de crear un entorno familiar propicio para el retorno de los adolescentes a su hogar. A través de intervenciones evaluativas, se busca asegurar que estas garantías sean proporcionadas para el bienestar de la adolescente. Este concepto se alinea con el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA).

Según el (MIES, 2021) Reinserción familiar es restituir el derecho del niño, niña o adolescente a crecer y desarrollarse en su familia biológica, de la que fue privada por una unidad de protección.

En lo que respecta al área de protección especial y en los procesos que inciden para la reinserción familiar, el rol del profesional del equipo técnico tiene como fin restituir los lazos familiares, creando el entorno óptimo para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse adecuadamente y poder darles continuidad a estos procesos hasta el fin deseado. Una vez que el núcleo familiar demuestre que puede otorgar bienestar al individuo entonces se tornara fácil el proceso de reinserción para los menores de edad. Permitiendo así que el equipo técnico mantenga el debido cuidado con las relaciones establecidas con los familiares promoviendo a las familias ser parte de estos cambios positivos a través del compromiso y tolerancia de todos los involucrados (Allan, 2018).

Para lograr la reinserción familiar, el equipo técnico implementa procesos de intervención adaptados según las metas y objetivos establecidos por la institución o casa de acogida, lo cual determina la constancia y durabilidad del proceso de reinserción familiar. El uso de metodologías adecuadas es crucial y enriquecedor, ya que permite al profesional preparar y facilitar técnicas que serán fundamentales para que la familia supere las dificultades que llevaron al NNA a ser institucionalizado.

Es importante mencionar que dentro del marco constitucional se encuentran establecidas varias leyes y artículos que dan protección y respaldo a este grupo vulnerable como los son los niños, niñas y adolescentes en el proceso de reinserción familiar y que están en una situación de acogimiento

institucional. Estas leyes y códigos serán mencionados más detalladamente en el siguiente capítulo en el apartado de marco legal.

Breve resumen sobre evolución del número de NNA en acogimiento institucional en los últimos cinco años.

Tabla 1

Evolución del número de NNA en acogimiento institucional

ZONA	AÑOS				
	2019	2021	2022	2023	2024
1	224	228	216	215	194
2	72	78	98	90	102
3	251	221	233	242	237
4	288	238	215	232	219
5	130	140	101	96	98
6	290	257	269	288	273
7	233	198	215	234	198
8	289	309	282	283	253
9	692	581	577	583	552
TOTAL	2469	2250	2206	2263	2126

Nota: Datos tomados del Informe de acogimiento del MIES del año 2019- 2021- 2022- 2023-2024

La tabla N° 1 explica con datos estadísticos cómo ha evolucionado el acogimiento institucional de los NNA durante cinco años desde el 2019 al 2024 en varias zonas del país. Se puede apreciar una pequeña disminución total de los menores de edad institucionalizados, en el año 2019 se encontraba con un tal de 2,469 acogidos pasando a 2,126 NNA en instituciones de acogidas para el 2024. Pese de que la disminución no es lineal varias zonas tienen variaciones más específicas, estas pequeñas disminuciones de acogimiento demuestra que es necesario mejorar o supervisar el cumplimiento de las políticas que enmarcan a la reinserción familiar y a la protección de los derechos de los NNA en el territorio ecuatoriano.

Es evidente que la Zona 1 presento un disminución de acogimiento continuo durante estos periodos inicialmente con 224 NNA hasta 194 en el

periodo final estudiado. Las otras zonas tomando de ejemplo la Zona 6 tiene fluctuaciones inversas porque aumento su número de acogidos en otro año y manteniéndose en los dos últimos periodos. También se puede observar que la zona que más acogidos tiene es la 9, aunque ha tenido al igual que las demás zonas su disminución constante.

Esta información cuantitativa demuestra la importancia de la realización de evaluaciones de cada una de las variables que pueden influir en los procesos de acogimiento institucional con la finalidad de diseñar las estrategias que brinden la prevención de los NA y garanticen su reinserción familiar, protegiendo de manera integral a los individuos vinculados en estos procesos.

1.3. Preguntas de investigación

1.3.1. Pregunta general

¿Cómo se lleva a cabo el proceso de reinserción familiar de niños y adolescentes en situación de acogimiento en una institución de protección en Guayaquil, considerando las metodologías, y percepciones del equipo técnico?

1.3.2. Preguntas específicas

- 1.- ¿Qué estrategias y metodologías utiliza el equipo técnico para facilitar el proceso de reinserción familiar?
- 2.- ¿Cómo percibe el equipo técnico los retos y logros asociados al proceso de reinserción familiar?

1.4. Objetivo general

Analizar el proceso de reinserción familiar de niños y adolescentes en situación de acogimiento en una institución de protección en Guayaquil, considerando las metodologías y percepciones del equipo técnico, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las prácticas orientadas a garantizar el bienestar integral de NA.

1.4.1. Objetivos específicos

- 1.- Identificar las estrategias y metodologías empleadas por el equipo técnico para facilitar el proceso de reinserción familiar de niños y adolescentes en situación de acogimiento en una institución de protección en Guayaquil
- 2.- Examinar las percepciones del equipo técnico sobre los retos y logros vinculados al proceso de reinserción familiar de niños y adolescentes en situación de acogimiento en una institución de protección en Guayaquil

1.5. Justificación de la investigación

De cada uno de los estudios previamente descritos y analizados, se logra observar que los procesos sobre la reinserción familiar a nivel internacional coinciden con el mismo fin que la mejora de los entornos para subsanar las condiciones de vida y asegurar que se cumplan sus derechos. A pesar de ello se han reconocido las diferentes restricciones que afectan y obstruyen el desarrollo pleno de este proceso. Estas restricciones se pueden apreciar en la aplicación de las metodologías, instrumentos o las técnicas utilizadas por el personal técnico dificultando la disminución de la incidencia negativa sobre este acontecimiento.

Es por eso que esta tesis de investigación tiene como propósito brindar información importante para conocer detalladamente los procesos de reinserción familiar de los NNA que se encuentran en situación de institucionalización en la ciudad de Guayaquil. Se procurará presentar recursos que permitan arreglar o mejorar estos procedimientos para reducir así el número de los casos de institucionalización. Asimismo se explora la posibilidad de contribuir hacia el bienestar de este grupo de individuos prioritarios debido que al lograr reinsertarlos en sus núcleos familiares originales pero ya con las mejoras adaptadas en ellos, favoreciendo el desarrollo efectivo en los NNA.

Además, las investigaciones sobre este tema que contribuyen al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia se encuentran en las leyes nacionales. La CRE decreta como agentes responsables al Estado, sociedad y las familias para promover el desarrollo integral de los NNA y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, conforme a lo que se establece en la Constitución sobre el principio de interés superior para los niños, niñas y adolescentes. De la misma manera es mencionado en el art. N° 45 que los NNA tienen el derecho de tener, convivir y disfrutar de una familia. Es por ello que a través de los procesos de reinserción, los cuales constituyen el objeto de esta investigación, se busca contribuir al cumplimiento de este derecho.

La investigación proporcionará a la fundación un respaldo teórico y práctico de apoyo profesional, destacando experiencias exitosas y áreas que requieren mejora en el proceso de reintegración familiar. Además, contribuirá a la promoción de acciones que influyan en el cumplimiento de los compromisos del Estado.

La investigación contribuirá a mejorar la situación de niñas, niños, adolescentes y sus familias al identificar los logros, carencias y limitaciones del proceso de reinserción familiar, permitiendo así proponer modificaciones para optimizar dicho proceso. En la restitución de derechos, es crucial que la organización encargada del acogimiento institucional fomente y asegure la colaboración de todo el sistema de protección, incluyendo organismos estatales, entidades privadas y la sociedad, para garantizar la restitución de todos los derechos vulnerados. Sin embargo, uno de los derechos más difíciles de restituir es el derecho a vivir en familia.

Por ello, es pertinente reflexionar sobre el proceso de reinserción familiar para validar las prácticas que han mostrado resultados satisfactorios y, al mismo tiempo, ajustar aquellas acciones que no contribuyen al pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

El estudio y sus resultados proporcionarán a los profesionales de Trabajo Social en el área de Protección una experiencia práctica analizada desde una perspectiva teórica, que puede ser útil para otros profesionales o instituciones de protección. También beneficiará a la Academia, al destacar la necesidad de especialización en protección especial relacionada con la niñez y la familia. Esta área demanda profesionales altamente capacitados y con un profundo enfoque humanista.

Para el trabajo social profesional, es fundamental contribuir no solo mediante la aplicación de los programas comunes en estos procesos de institucionalización sino que además se incluye en la producción de conocimientos que permitan mejoras en este proceso y, sobre todo, en la eliminación de las situaciones que vulneran los derechos de los NNA y eviten

la repetición de dichas vulneraciones. De esta manera, la profesión respalda los sistemas de protección social para que las personas puedan vivir en entornos sociales con confianza, seguridad, dignidad y la plena garantía de sus derechos" (FITS, 2016).

Este tema no solo enriquece el conocimiento teórico y práctico en el campo del Trabajo Social, sino que también tiene un impacto directo en la formación de profesionales capacitados para trabajar en la protección y reinserción de los NNA, además de influir en la creación y mejora de políticas públicas orientadas al bienestar de los NNA.

Asimismo, todos los acontecimientos sobre esta investigación son transmisibles a las demás instituciones que también cumplan estas funciones de acogimiento en el país. El reconocimiento de la buena aplicación y constante evaluación de las estrategias implementadas en la intervención podrán servir de guía para los demás centros de acogimiento, lo que les dará el acceso a una progreso integral en la protección y atención de los derechos regidos por la ley a los NNA de Ecuador.

En suma, esta investigación no solo tiene la capacidad de enriquecer el debate académico sobre la reinserción familiar, sino que también se erige como un recurso valioso para la implementación de cambios significativos en las políticas públicas, garantizando así un futuro más esperanzador para los NNA y sus familias.

2. CAPÍTULO II: MARCOS REFERENCIALES

2.1. Marco Teórico

Para comprender la situación de la niñez, la adolescencia y sus familias en los procesos de reinserción familiar, es necesario definir el enfoque desde el cual se observa y se analiza tanto la práctica como la teoría. Partimos de la premisa de que el investigador, con su perspectiva y enfoque, influye en los resultados de la intervención. Bajo esta perspectiva la sociedad tiene una amplia visión general de este proceso, por considerar a los NA dentro de sus entornos e interrelaciones.

Desde el panorama que ofrece la teoría ecológica mantiene instrumentos o herramientas importantes para estos procesos. Tal como lo menciona Bronfenbrenner en esta teoría otorga el análisis integral de los NA y como se ve encuentra limitado por las fases de los entornos en los que se desarrollan tales como la familia directa o entornos socioeconómicos más detallados. Este enfoque destaca la importancia de observar cómo el sistema familiar y social impactan en el desarrollo y bienestar de los niños y adolescentes en el proceso de reinserción familiar, favoreciendo una intervención más completa y ajustada a sus necesidades.

2.2. Teoría Ecológica

La Teoría Ecológica es muy utilizada en el trabajo social, estudia cómo las relaciones que una persona tiene con diferentes entornos a lo largo de su vida influyen en su desarrollo. Estos entornos forman parte de lo que Bronfenbrenner llama ambiente ecológico, que se puede entender de forma

sencilla como el conjunto de lugares, personas y situaciones que rodean a alguien y afectan su manera de ser y de crecer. Según (Bronfenbrenner, 1987) concibe al ambiente ecológico como un:

“Conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas matrioska. Es decir que este ambiente ecológico se interrelaciona entre el nivel más interno y su nivel externo, y considera la hipótesis de que el desarrollo de una persona se verá afectado profundamente por los hechos y vivencias que ocurren en los entornos, en los que la persona puede estar o no presente”.

De acuerdo con lo mencionado por Bronfenbrenner, ha considerado estos complejos de sistemas seriados o interconectados como la manifestación de los patrones arqueados de las diferentes ideologías e instituciones con fines sociales simples en una determinada sociedad o comunidad, estos sistemas son denominados macrosistemas, se puede concluir que esta teoría de interconexiones ambientales y el impacto que tiene sobre las fuerzas que influyen en el desarrollo psicológico.

De acuerdo a la teoría ecológica explica que las conductas de los individuos la mayor parte del tiempo se encuentran condicionadas por lo que perciben, ven y sienten en el entorno en el que se esté desenvolviendo, es por ello, que los NNA van a depender de las estrategias del equipo técnico para que su comportamiento mejore o empeore dentro de los lugares de acogimiento, lo cual se convierte en un proceso importante cuando se comparte con la población en cada taller o programa establecido donde se desarrollan los procesos, permanencias para la reinserción familiar.

Por eso el precursor de la teoría ecológica manifiesta que el desarrollo humano consiste en la ambientación del individuo con el entorno en donde se encuentre los mismos que también se hallan en constantes cambios. Esta interacción hace conexión interna con la participación, la comunicación y la información necesario de cada uno de los entornos formando así como los distintos roles, patrones de comportamientos y actividades, las relaciones interpersonales que hacen un todo al ser humano (Córdova, 2021).

El modelo de la teoría ecológica es bastante dinámico, mediante el cual se pueden realizar observaciones y aplicar cambios acertados en los diversos procesos que influyen en el comportamiento humano, como mantiene un sistema interactivo incluirá interacción con los individuos provocando cambios en sus desarrollos a favor de estos, es decir, que esta observación servirá para levantar información analítica sobre las relaciones interpersonales de los NNA, los familiares y el equipo técnico (Córdova, 2021).

Si bien es cierto esta teoría hace gran énfasis en las interacciones entre estos sistemas dinámicos para poder examinar los recursos disponibles y las fortalezas que se pueden usar para las interacciones, cabe mencionar que esta teoría no solo refiere al ambiente de donde se encuentra el individuo sino también hace parte el mundo interno de cada persona, su identidad, sus capacidades en autocuidado, dirección, eficacia, autocontrol y el autoestima (Bumbilla, 2022).

Existen varios niveles que el autor describe como sistemas en donde los individuos realizan sus interacciones, los mismos que serán descritos en este apartado del capítulo 2.

2.2.1. Ecología del desarrollo

La ecología del desarrollo humano es aquella que explica el estudio científico en un ser humano en desarrollo junto con los cambios de entorno constantes de donde se encuentra el individuo se acomodan progresivamente entre sí, aunque durante este proceso ambos se vean afectados en su interrelación (Bronfenbrenner, 1987).

Se puede apreciar en la ecología del desarrollo que los miembros que interactúan es el individuo, el entorno en el que se encuentra el mismo y los diferentes ambientes que interactúan recíprocamente, no son estáticas se mantienen siempre dinámicas que se adentran de manera continua y mutua creando una interconexión del humano en desarrollo con los ambientes aún más amplios (Bronfenbrenner, 1987).

2.2.2. Microsistema

Se define a microsistema como el patrón de las actividades, las relaciones interpersonales y los roles de cada individuo que se encuentre en desarrollo percibe en un ambiente específico, con detalles físicos o materiales individuales. Entonces estos elementos que conforman los microsistemas pueden interactuar frente a frente en los diversos ambientes, se podría concluir que los microsistemas son caracterizados por la adquisición de experiencia dependiendo de los entornos en el que se desarrollan los humanos y su influencia directa en sus comportamientos (Bronfenbrenner, 1987).

No existe un solo microsistema existen muchos, mismos que se van incrementando a medida de la interacción con otros entornos, de esta manera

también el individuo se va adaptando a nuevos comportamientos debido a la experiencia obtenida, entonces las personas van a lograr su desarrollo a medida que permitan la creación de nuevos microsistemas donde interactúen. Todas estas experiencias brindaran nuevos roles, nuevas relaciones interpersonales y por ende crecimiento en el desarrollo humano aun cuando se presenten experiencias negativas, cada entorno otorgará un aporte positivo para este desarrollo. Por eso es importante la creación de muchos microsistemas para ganar resistencia ante momentos que generen emociones o acciones negativas (Herrero, 2014).

Estos microsistemas van a servir para que el humano se conozca en lo que hace porque eso se encuentre determinado por lo que ha percibido, será categorizado por ciertas habilidades, capacidades o comportamiento en un entorno específico sintiéndose cómodo o diferente a los demás con los que se encuentre en interacción habitual, adquirirá así nuevos roles que pueda permitir su desarrollo máximo sintiéndose útil por eso es muy importante la relación del individuo con el ambiente porque le va a permitir desenvolverse con el rol que necesite en ese entorno para potenciar sus capacidades o habilidades (Herrero, 2014).

2.2.3. Mesosistema

Este nivel está conformado por las interrelaciones entre dos o más ambientes o entornos en los que el individuo se encuentra en proceso de desarrollo, es decir que este un sistema del nivel anterior, cada vez que el individuo hace parte de un nuevo entorno se forma un mesosistema (Bronfenbrenner, 1987).

Los mesosistemas tienen una característica en particular y es que se analiza en la clase de relaciones que se establecen en los diversos microsistemas donde el individuo se desarrolla, cabe mencionar que diferentes individuos pueden hacer parte de los mismos microsistemas al mismo tiempo, como ejemplo la interacción de un padre con su hijo, de este con su entrenador y del padre con el entrenador, logrando de esta manera potenciar de acuerdo a la teoría del desarrollo humano porque puede ayudar a facilitar la buena adaptación del individuo a los nuevos ambientes o entornos de acuerdo al estudio de los NA, es importante comprender que estos microsistemas se encuentran cargados de distinta información que va repercutir en los comportamientos de manera significativa de dichas interacciones sea de forma negativa o positiva, esto se encuentra condicionado si la información obtenida viene de un grupo primario (familiares, amistades cercanas o de confianza) lo cual está cargado de emociones y vínculos consolidados (Herrero, 2014).

2.2.4. Exosistema

Los exosistemas hacen referencia a los ambientes o entornos en donde no se encuentra el individuo en proceso de desarrollo de manera activa, pero que todo cambio o acción que ocurran dentro de estos entornos afectan al entorno en donde el individuo participa activamente o a las personas que están dentro del entorno que se encuentran con el individuo en desarrollo (Bronfenbrenner, 1987).

Este nivel no es muy considerado por los expertos, como ejemplo se puede describir a las complicaciones académicas de un estudiante de una

universidad lo cual le produce ansiedad o estrés y esto hace que se vea afectado directamente el entorno familiar u otros aumentando de manera significativa la vulnerabilidad del individuo evidenciándose en este ansiedad o estrés en sus comportamientos con los otros entornos. Aquí se debe hacer un análisis como los entornos externos pueden influir directa o indirectamente a los microsistemas del individuo en proceso de desarrollo (Herrero, 2014).

2.2.5. Los Macrosistemas

Conforme lo que menciona Bronfenbrenner, (1987) define a los macrosistemas como las correspondencias de los niveles ya mencionados que ya se encuentran en existencia o que pueden crearse, en base a las ideologías o creencias que respalden a dichas correspondencias.

Como su nivel lo menciona macro que es amplio o externo al individuo en desarrollo, encierra los sistemas de creencias o ideologías de una sociedad, cultura o subcultura en la que se tiene como objeto de estudio al individuo en proceso de desarrollo, se puede incluir las normativas, los principios o valores, tradiciones o costumbres, religiones, preferencias políticas, entre otras incluyendo los microsistemas como etnias, estratos sociales o económicos, profesiones, roles, etc. (Herrero, 2014).

Los macrosistemas pueden hacer un análisis de los cambios o evolución de costumbres o tradiciones creadas y como estos influyen en los comportamientos de las normativas e incluso en los roles, entonces que puede decir que los comportamientos y cambios del individuo van a verse influenciados por la clase de sociedad en donde habitan y las ideologías que lo definen.

2.2.6. Transición ecológica

Se conoce como una transición ecológica a los diversos cambios de roles que tiene la persona en proceso de desarrollo para adaptarse a los entornos en los que debe desenvolverse, por ejemplo los NA pueden ser el presidente del salón de clases, el delantero de un equipo de futbol y el ayudante de clases de un determinado profesor, esta transición le va a permitir desarrollar cada rol conforme la necesidad o entorno que se presente. Todos estos roles se van a desarrollar en un mismo macrosistema lo cual formara parte de sus experiencias para la historia de vida (Palomeque, 2019).

Es importante reconocer que los individuos que mantienen una interrelación con más de dos entornos se terminan convirtiendo en un vínculo de los grupos primarios para otros sujetos que se encuentren en procesos de desarrollo, es decir que el NA que forme parte de un equipo de futbol y el hermano pertenece a otro grupo de deporte, el hermano servirá de vinculo o puente entre esos dos entornos en los que no están juntos, y de esta manera se puede vincular con más sistemas (Palomeque, 2019).

2.2.7. Validez ecológica

Según Bronfenbrenner (1987), la validez ecológica no guarda una relación lógica con la definición tradicional de validez, en este caso se refiere la cantidad de experiencias científicas que puede contraer el individuo en proceso de desarrollo en el entorno, según las propiedades de los que investigan piensan o imaginan que tienen.

Por ello se debe observar y analizar todos los comportamientos de los NA como objeto de estudio, luego de consolidar toda la información obtenida

validar si los procesos establecidos funcionan o influyen en los comportamientos de acuerdo con los lineamientos de los niveles mencionados.

2.2.8. Experimento ecológico

Los experimentos ecológicos analizan mediante la investigación las posibilidades de acoplar o encajar al individuo en estudio los NA en un entorno en particular, con la combinación diferenciada de otros ambientes sin descuidar todo lo que pueda influir en los NA en proceso de desarrollo, puede darse estos experimentos de manera natural o planificada. Estas observaciones no limitan sino que son necesarias y utilizadas para tomar decisiones de cambios para que el proceso de desarrollo del individuo sea plenamente garantizado (Bronfenbrenner, 1987).

2.2.9. Experimento transformador

Como lo explica la misma palabra transforma, cambia las estructuras, modifica los entornos de estos sistemas ecológicos, es por ello por lo que, tanto los entornos como los individuos o NA en proceso de desarrollo no son estáticos, se convierten en agentes dinámicos aun desafiando sus culturas, creencias y sociedad determinada. Estos experimentos a través de esos cambios pueden quitar o agregar los distintos elementos que forman una interconexión (Bronfenbrenner, 1987).

2.3. Referentes conceptuales

2.3.1. Familia

La familia se encuentra constituida por dos o más miembros, esto la constituyen los padres e hijos, la familia es considerada como la primera entidad donde las personas se desarrollan y crecen, considerando la familia como el primer entorno de desarrollo que buscan el mismo bien común pero contienen elementos necesarios para su buen funcionamiento como el mutuo apoyo, autonomía, límites o reglas y una excelente comunicación. Estos elementos van a influir de manera significativa en los NA para lograr un comportamiento adecuado que logre el buen desenvolvimiento en los distintos entornos (Córdova, 2021).

De esta manera es que cada miembro de la familia cumple su rol y se van adaptando a los diversos cambios para brindar el bienestar a los que la conforman y logren su desarrollo aun en las situaciones adversas serán piezas claves para enfrentarlas. Por eso en los procesos de reinserción es importante cada rol familiar para que en conjunto con el equipo técnico puedan aplicar sus capacidades, técnicas y habilidades que permitan inserción de los NA en cada núcleo familiar (Córdova, 2021).

La familia se encuentra conformado por un grupo de individuos que tienen entre sí lazos sanguíneos, afectos o los mismos intereses en particular que les servirá para la convivencia pacífica. Se convierte en el entorno de desarrollo individual en donde se mezclan diferentes aspectos como la ética, los principios, valores, la educación e inclusive la psicología de manera activa y dinámica encaminados hacia el bienestar familiar (Cuje, 2022).

2.3.2. Tipos de familia

Es importante conocer cuántos tipos de familia existen actualmente, para de esta manera lograr identificar los grupos sociales con los que se van a trabajar y elegir las mejores técnicas o herramientas que nos permitan conseguir el objetivo de reinserción de los NA, es por ello por lo que se detallará los siguientes tipos de familias conocidos en la actualidad:

- *Familia nuclear o elemental*: Se encuentra compuesta por un padre, una madre e hijo(s).
- *Familias monoparentales*: se encuentran constituidas por un solo padre o una sola madre y el o los hijos, esto se puede dar por diversas razones personales, sociales e inclusive económicas (Bumbilla, 2022).
- *Familia extendida*: Constituida por una pareja con o sin hijos, pero incluye también a los familiares ascendentes que viven bajo el mismo techo.
- *Familias ampliadas*: Similar a las familias extendidas la diferencia es que incluye a las personas que solo tienen un lazo afectivo u otro.
- *Familias simultaneas o ensambladas*: Es la unión de una pareja con los hijos adquiridos en otro compromiso.
- *Unión Homosexual*: Consiste en la unión de dos personas del mismo sexo que pueden tener hijos de otros individuos heterosexuales (Córdova, 2021).

2.3.3. Niñas, niños y adolescentes (NNA)

Según lo que se encuentra detallado en el Art. 4 del Código de la Niñez y la Adolescencia (2002), define que: *“Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescentes es la persona de sexo femenino y masculino entre la edad de doce y dieciocho años de edad”*.

Según la etimología la palabra niño proviene del latín infans que quiere decir: el que no habla. También el Código de la Niñez y la Adolescencia estipula en el artículo 22 que todo NNA tiene el derecho de tener y pertenecer a una familia para su desarrollo humano, se puede comprender que desde las mismas normativas establecidas en el país amparan a los NNA a tener una familia, es por ello que los equipos técnicos trabajan en conjunto con las leyes para establecer medios o estrategias para mantener la reinserción de los NNA en los núcleos familiares (Córdova, 2021).

La reinserción de los adolescentes es un poco más compleja pudiendo generar relaciones negativas con sus padres o familiares, debido a pasar por la etapa de transición de niñez a la adolescencia puede volverse vulnerable al momento de incurrir a la inserción, pero el equipo técnico cuenta con estrategias que fomenten en el adolescente la vida individual al entrarse en su edad de adultez (Córdova, 2021).

La adolescencia cuenta con tres etapas la temprana que se caracteriza por un desinterés de los padres y buscando más relaciones interpersonales del mismo sexo, protegen su intimidad, dificultad en controlar los impulsos y emocionalmente inestables, la adolescencia media se refiere a la intensa relación conflictiva con sus progenitores, experiencias sexuales y creen

saberlo todo y finalmente la adolescencia tardía ya se crea una relación más íntima con sus padres, más principio y valores, prioriza su intimidad con sus círculos más íntimo (Córdova, 2021).

Estas etapas de niñez y adolescencia son fases importantes que van a influir en el desarrollo humano tanto biológico, intelectual y social donde podrán adaptarse a los entornos cumpliendo cada rol que este le obligue a desempeñar o le enseñe a crear actuar en el desarrollo cognitivo de los NNA.

2.3.4. Medidas de acogimiento

Estas son todas aquellas acciones que tienen las diversas entidad de carácter jurídico correspondientes amparadas por las leyes o resoluciones para aplicar dichas acciones en los NNA para evitar que se vulneren sus derechos y que se omitan las obligaciones por los padres o responsables del núcleo familiar (Bumbilla, 2022).

Las medidas de acogimiento van a dar seguimiento y brindar seguridad a los NNA que pudieron atravesar por vulneración de sus derechos enfrentándose a situaciones inadmisibles de convivencia.

2.3.5. Reinserción familiar

El plan de reinserción familiar es considerado como el objetivo o meta final por parte del equipo técnico, cumpliendo las técnicas y estrategias que vinculen nuevamente a los núcleos del hogar con los NA para que reinicien su convivencia desde otra dinámica, para que las circunstancias que hicieron que los NA se aparten del núcleo no se vuelva a repetir, dando cumplimiento a

cada uno de los programas que se establecen en el PGF (Plan Global Familiar)

Los equipos técnicos que forman parte del acogimiento familiar son los encargados de realizar los informes pertinentes para luego entregar en cada institución para la toma de decisiones y construir un Plan de Seguimiento que no finaliza el proceso en la reinserción familiar sino que brindara una continuidad con visitas y la supervisión técnica por el periodo que así se necesite hasta que se finalice la reinserción y puedan retomar su convivencia desde otra perspectiva en beneficio de todos los miembros de las familias.

Según Viera (2018), indica que dentro de las leyes ecuatorianas se encuentran las medidas de protección destinadas a la inclusión de los NNA para que sean reinsertados a sus familias bilógicas o los familiares que se encuentren al cuidado de los NNA.

Para la investigación la reinserción familiar es el punto clave porque brinda un apoyo desde la preparación del entorno familiar para que los NNA regresen con una nueva perspectiva guiadas por el equipo técnico de una organización determinada. Estos puntos conceptuales han brindado una información más palpable a la realidad en lo que respecta a los NA y la reinserción familiar como el fin de la investigación (Córdova, 2021).

Para preparar a los NA es importante brindarles acompañamiento desde su inicio o ingreso en los centros de acogimiento, hacer conocer a los padres el proceso que se da durante la acogida, fomentar en los padres el cambio de los entornos negativos, visitas permitidas para que se generen nuevos lazos afectivos con los NA, enseñar a los NA el cumplimiento de sus

roles y las responsabilidades que les competen y finalmente construir resiliencia entre los miembros familiares y los NA para evitar futuras deserciones (Bumbilla, 2022).

Si por cualquier motivo la reinserción familiar fracasa, es el equipo técnico el encargado de realizar el respectivo informe y entregar a la autoridad inmediata delegada, en donde se va a especificar las razones por la cual se deberá extender la medida de protección de los NA o a su vez podrá hacer la recomendación necesaria para que se realice un cambio de medida conforme a las necesidades que presenten los NA (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

2.3.6. Acogimiento institucional

La palabra acogimiento se le da a la acción de acoger en un lugar determinado que otorga ayuda a las personas necesitadas, abandonadas, víctimas de agresión o que se encuentran en situaciones de pobreza con el fin de ayudar a subsanar esas falencias.

El general el acogimiento se la considera como la medida de protección para los NA para que puedan recibir los cuidados, los tratamientos, custodia para que puedan desarrollarse como individuos debido a que en otro sitio como los núcleos familiares se encontraban en situación de riesgo. Es por que el acogimiento busca garantizar a todos los NNA sus derechos sin que estos se vulneren y sean a través de esos derechos que puedan desarrollar sus capacidades plenas y solventen sus necesidades básicas. Con el objetivo de mejorar los lazos emocionales con sus familiares y contribuir al fomento de la

reinserción de los NA a su núcleo biológico o de cuidado legal (Córdova, 2021).

Las medidas de acogimiento institucional son transitorias de acuerdo con lo estipulado por la autoridad judicial competente, solo se pueden ejercer en las instituciones autorizadas que cumplen los requisitos estipulados la misma que se encuentra descrita en el artículo N° 232 del CNA (Código de la Niñez y Adolescencia), entonces para poder acceder a esta medida de protección los NNA deben contar con la respectiva resolución judicial dada por la autoridad actual (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

Entonces, lo indicado conduce a poner como medida de protección el acogimiento institucional para que durante ese proceso se implementen y ejecuten varias acciones de parte de las instituciones públicas autorizadas en sus funciones a custodiar por el bien de los NNA, lo que implica conocer e investigar la situación actual que atraviesan en relación con la omisión de sus derechos y de esta manera aplicar las estrategias que conduzcan a la reinserción de los NNA a sus hogares, esto solo se dará con la valoración de que ya se encuentra preparado tanto el entorno como el individuo para su retorno (Cuje, 2022).

Las instituciones delegadas para el acogimiento deben cumplir con los informes actualizados día a día, información que va a estar comprendida por los detalles del proceso de restitución de cada uno de los NNA, también deben actualizar el registro de los mismo. Estos procesos de los NNA serán las distintas pruebas físicas y psicológicas en donde se podrá observar y analizar las mejorías, cada prueba será llevada con fecha, estos documentos serán

receptados por el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) para su revisión y gestión pertinente (Cuje, 2022).

2.3.7. Norma técnica

La norma técnica son los documentos con normas o criterios que respaldan y especifican los reglamentos utilizados bajo la aprobación de la institución judicial, especificando a detalle las características que debe de tener un proceso en este caso para prevenir la vulneración de los derechos de los NNA, no son obligatorios, salvo sea previamente estipulado por seguridad, estas normas incluyen a todas las personas involucradas en los procesos de reinserción (Delgado y Valverde, 2022).

2.3.8. Equipo técnico

La conformación de los equipos técnicos que son multidisciplinarios cuenta con experiencia en medidas de protección y especializados, según el perfil profesional ya determinado en la norma, para que puedan establecer según la norma técnica la realidad actual de los NNA que estén bajo una situación de riesgo o exista vulneración de sus derechos. El equipo técnico debe contar con todos los conocimientos necesarios de cada una de las áreas de mediación, intervendrán y acompañarán a cada NNA y a sus miembros familiares continuamente y segura fundamentados en valores como empatía, ética, profesionalismo y transparencia. Este equipo cumplirá con requisitos rígidos como pruebas psicológicas, de actitud que certifiquen sus capacidades para el puesto que van a ejercer (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

Es importante la selección profesional del equipo técnico debido a que ellos cumplen un rol clave en los centros de acogimiento institucional, serán el filtro ante los procesos judiciales y los que brindaran el apoyo, guía y enseñanzas de las estrategias para los NNA y sus familiares para conseguir el objetivo principal de su rol que es culminar los procesos con la reinserción de los NNA una vez preparados los entornos (Córdova, 2021).

Este equipo multidisciplinario cumplirá cada uno de sus roles a cabalidad para volverse el grupo social de aprendizajes continuos con cada actividades debidamente implementada y encaminadas hacia los fines pertinentes, estos aprendizajes serán en doble vía tanto los NNA como los equipos técnicos adquirirán las enseñanzas (Bumbilla, 2022).

Tabla 2

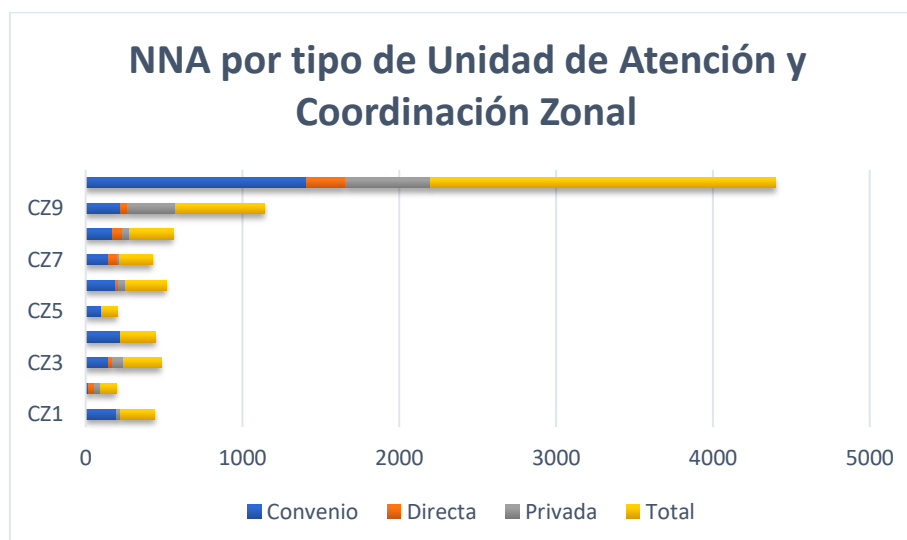
Sistematización de la información recabada

Zona	TIPO DE ACOGIMIENTO			Total
	Convenio	Directa	Privada	
CZ1	198		22	220
CZ2	20	34	43	97
CZ3	143	28	70	241
CZ4	222			222
CZ5	101			101
CZ6	188	22	47	257
CZ7	147	53	13	213
CZ8	170	67	42	279
CZ9	220	44	307	571
Total	1409	248	544	2201

Nota: Información por tipo de acogimiento y zona del MIES, (2023).

Gráfico 1

Acogimiento Institucional por unidad de atención



Nota: El gráfico muestra el número de NNA en acogimiento en Ecuador durante el 2023. Fuente: (MIES M. d., 2023)

Como se puede apreciar en la tabla No 2 el detalle de los NNA acogidos según la Coordinación Social y por Unidad de Atención, presenta un reporte de 2.201 usuarios derivados al acogimiento por encontrarse en plena vulneración de sus derechos. Las que brindan atención de acogimiento se encuentran vinculadas administrativamente en conjunto con el MIES, las que ofrecen su cooperación se encuentran 49 convenios 25 de sector privado (MIES M. d., 2023).

2.3.9. Trabajo social

Ponce y Robinson (2022), indican en su investigación que la profesión de trabajador/a social se basa en los reconocimientos de la integridad del individuo y sus habilidades para superarse a través de las estrategias técnicas que sirven de ayuda o guía para el desarrollo de los NNA, sobre todo en el

ámbito social que presenten necesidad e impulsarlos a potenciar sus capacidades.

En la siguiente tabla No 2 se describe el rol que debe tener el trabajador social según el MIES:

Tabla 3

Perfil del Trabajador/a Social

Cargo	Formación	Conocimientos básicos	Competencias	Experiencia	Ratio
Trabajador/a Social	Profesionales que tengan título de tercer o cuarto nivel en Trabajo Social	Constitución de la República del Ecuador, 2008	Investigación social – familiar	Mínimo tres años como trabajador/a social en áreas de:	1 por cada 20 familias
		Convención sobre los Derechos del Niño	El manejo de los criterios técnicos a favor del interés superior		
		CNA	Intervención en crisis y acompañamiento a los NNA y sus familiares	Acompañamiento e intervención social con niñez, adolescencia y familias en situación de riesgo.	
		Directrices Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado	Conocimiento del enfoque sistémico	Desarrollo y fortalecimiento de redes de apoyo	
		Planes y políticas de protección especial	Manejo de grupos		
		Niñez en situación de riesgo - Vulneración de derechos	Planificación, ejecución y evaluación de planes de atención		
		Enfoque de derechos humanos, género, protección especial, intercultural	Trabajo en equipo interdisciplinario		
		Fortalecimiento familiar y de redes de apoyo.			

Nota: Información tomada de la Norma Técnica del MIES, (2019)

2.3.10. Psicólogo

Este refiere al profesional que se va a encargar del estudio de la mente el individuo y de la conducta de este, puede utilizar los métodos de investigación o de aplicación eso va a depender del objeto de estudio, esta rama cuenta con varias especializaciones que brindan un gran soporte es lo que respecta a la reinserción familiar de los NNA.

En la tabla No 3 se detalla el perfil que se necesita para los acogimientos institucionales que describe el MIES:

Tabla 4

Perfil del Psicólogo/a- Terapeuta para los familiares

Cargo	Formación	Conocimientos básicos	Competencias	Experiencia	Ratio
Psicólogo/a – terapeuta familiar	Profesional que contenga título de tercer o cuarto nivel en Psicología clínica, o terapia familiar sistémica	Constitución de la República del Ecuador, 2008	Continuo apoyo psicológico y orientación sobre el desarrollo de los NNA y sus familias	Por lo menos debe tener tres años Atención terapéutica con NNA y familiares en estado de vulneración de derechos y/o riesgos antes mencionados	Debe ser 1 profesional por cada 20 familias
		Conocer sobre la Convención sobre los Derechos del Niño	Manejo de criterio técnico a favor del interés superior del niño		
		CNA			
		Directrices Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado	Intervención en las crisis y el acompañamiento de los NNA y familiares	Desarrollo y fortalecimiento de redes de apoyo	
		Planes y políticas de protección especial Niñez en situación de riesgo - Vulneración de derechos	Capacitación, acompañamiento y seguimiento de procesos familiares		

Enfoque de derechos humanos, género, protección especial, intercultural	Manejo de grupos
Terapia familiar, sistémica, individual comunitaria y/o grupal	Trabajo en equipo interdisciplinario

Nota: Información tomada de la Norma Técnica del MIES, (2019)

2.4. Normativa nacional

2.4.1. Constitución de la Republica del Ecuador 2008

En este documento se encuentra constituido todos los 444 artículos que rigen en el país actualmente, es decir, que es la representación para dirigir y brindar seguridad del buen funcionamiento del país. Bajo este órgano se encuentran las diferentes instituciones y organismos, bajo leyes o reglamentos, también se incluyen los códigos y las resoluciones, entre otros. También hace referencia a los NNA señalando que deben tener una atención prioritaria cuando se encuentren en la vulneración de sus derechos y quien debe velar por ello no solo es la familia o grupo social en que se encuentren sino el Estado ecuatoriano (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En la Constitución de la Republica se encuentra en la sección V la inclusión de los NNA como grupo de atención prioritaria, razón por la que el Estado ha generado diversos programas y planes que promuevan la integridad de estos y a su vez brindar apoyo a sus familiares. Poniendo a un nivel de gran importancia los derechos de los niños aun por encima de otros derechos. Según la (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

“De acuerdo con el artículo 44 indica lo siguiente: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”.

Y no solo en el artículo 44 sino también en el 45, 46 y 66 de la misma Constitución menciona más disposiciones que amparan el respaldo hacia los derechos de los NNA, indicando que los familiares son los primeros responsables de que se cuide el cumplimiento de estos, creando los entornos ideales bajo las óptimas condiciones para el pleno desarrollo de los NNA. Aunque en la constitución no menciona las sanciones por incumplimiento respalda a las demás leyes y normas que si las establecen y que serán mencionadas más adelante (Córdova, 2021).

2.4.2. Código de la Niñez y Adolescencia (CNA)

EL Código de la Niñez y la Adolescencia es uno de los códigos que se encuentran amparados por la Constitución de la República, aquí se podrá conocer como velar y garantizar los derechos de los NNA, que en una línea de tiempo ha mejorado en su aplicación para evitar la vulneración de los derechos de los NNA, señalando no solo los derechos a los que se acogen sino las responsabilidades que tienen, junto con los principales actores de los grupos sociales que inciden en dar cumplimiento a estos objetivos (Córdova, 2021).

Es en este código donde figura todo el sistema de las medidas de protección para los NNA y lo menciona en el artículo No 79, que es necesario

aplicar estas medidas que garanticen la protección de los NNA que se encuentren bajo abusos de toda índole, maltratos, en abandono o explotación sexual considerándose como una falta grave a la violación directa o indirecta de sus derechos. Entre las principales medida se considera la intervención de familiares junto con los equipos técnicos y como ultima seria la derivación de acuerdo con la institución judicial lo prescriba hacia una acogida institucional o familiar de ser el caso (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

Otra medida de protección para los NNA es garantizar que los familiares deben proporcionar y crear el ambiente o entorno vinculados con el afecto y comprensión para que exista el respeto hacia sus derechos y le permita de esa manera su desarrollo humano, es por ello por lo que el acogimiento institucional o familiar es una de las últimas medidas pero si es necesaria se aplicará para el beneficio de los NNA (Córdova, 2021).

Es indispensable que la familia o las personas que ejerzan la tutoría de los NNA se involucren en conjunto con la sociedad en donde se desenvuelven para dar cumplimiento a lo establecido por el Estado ecuatoriano mediante el Código de la Niñez y Adolescencia y así poder garantizar la seguridad e integridad de los NNA (Córdova, 2021).

Es el título IV donde se encuentran estipulados los artículos que relacionan la protección de los NNA y les da concepto a todos los abusos o causas que vulneran los derechos de los niños y adolescentes, en el titulo VI están contempladas las medidas de protección dentro del artículo No 127 que especifica el apoyo hacia los núcleos familiares y el seguimiento de estrategias para poner en acción el plan de reinserción familiar y se dé

cumplimiento del derecho a tener y pertenecer a una familia (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

2.4.3. Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El COIP es otro de los códigos que rige en las normativas de control para evitar la vulneración de los derechos de los NNA, a diferencia de los otros códigos este sí cuenta con las disposiciones que se deben tomar como acción para sancionar a la falta de cumplimiento de respeto a los derechos de los niños y adolescentes, se encuentran detallados en los art. No 153 y el 158, artículos que especifican las causas por las que se deben corregir las infracciones dadas, por ejemplo si se abandona a un NNA la sanción es de prisión durante 3 años (Código Orgánico Integral Penal COIP, 2021).

La finalidad de la aplicación de sanciones es restituir la vulneración de los derechos de los NNA, cada vulneración se considera como un delito el cual cuenta con su sanción respectiva y derivada hacia la institución encargada de ejecutarla (Código Orgánico Integral Penal COIP, 2021).

2.4.4. Norma técnica del MIES

La Normativa Técnica conforme lo estipulado por el MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social), tienen como objetivo controlar bajo la norma y dar regulación a todas las instituciones de acogimiento para los NNA tanto las que rigen en el sector público o privado dentro de todo el territorio ecuatoriano, dando cumplimiento a lo estipulado por el Estado y los Códigos y planes estratégicos que velan por salvaguardar a todos los NNA (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

2.4.5. Normativa internacional

2.4.5.1. *Convención internacional de los Derechos de los Niños*

Entre los tratados internacionales esta es considerada un instrumento de gran importancia que puede ser aplicado desde la panorámica aplicada a las leyes y códigos ecuatorianos. Ecuador se encuentra actualmente como socio a esta Convención la misma que le conlleva a cumplir con cada una de sus responsabilidades y obligaciones (Córdova, 2021).

Uno de los objetivos de esta Convención es lograr la igualdad entre los NNA que cuentan con atención prioritaria para que se puedan desarrollar plenamente en cada una de sus áreas, sobre todo en los casos de la desertión del núcleo familiar es el Estado quien toma la responsabilidad de brindar protección a los NNA. Tal cual lo expone en el artículo No 5 hace referencia que los familiares o personas que se encuentren como tutores de los individuos menores de 18 años deben encargarse de crear las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo humano de los niños y adolescentes (Convención sobre los Derechos del Niño, 2005).

Según la (Convención sobre los Derechos del Niño, 2005) Convención nombra las garantías que va a evitar vulnerar los derechos de los niños y adolescente lo menciona en:

“Artículo 25: Los Estados Parte reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación”.

Quiere decir según el artículo mencionado que los NNA cuando se encuentren en los acogimientos institucional se encuentran amparados de sus derechos para que reciban toda la atención para mantenerse con un buen estado físico y mental. Es decir, que todos los niños y adolescentes serán cubiertas todas sus necesidades básicas que le generen seguridad a los NNA en conjunto con los familiares y los equipos técnicos (Córdova, 2021).

La Convención se da desde 1989 donde se toma en cuenta a los niños para que también se les establezcan sus propios derechos, establecieron el marco jurídico correspondiente para de esta manera asumir su responsabilidad de cuidar y velar por el cumplimiento de estos derechos, solo así se podría garantizar la primer fase de desarrollo de los NNA para que puedan divertirse, aprender y crecer de manera prospera integralmente (Delgado y Valverde, 2022).

2.4.5.2. Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad

Otra ley que se encuentra deriva de la Constitución de la República es la Ley orgánica de los Consejos Nacionales establecida en el artículo No 156 los cuales se encuentran encargados de fomentar , cuidar y hacer que respeten el derecho de la igualdad y no discriminación para promover la unidad en el terreno nacional y su diversidad. Su función principal es impulsar las políticas que se encuentra en contra del racismo, sexismos y diversas conflictos que generan discriminación en el país. Busca arreglar de manera pacífica le inclusión de la diversidad para que se construya un Estado plurinacional y pluricultural (Consejo Nacional para Igualdad, 2016).

Se encuentra conformado por sus miembros y otros delegados del Estado, también personal de la sociedad civil, los cuales se encuentran en estas funciones por el periodo de 4 años y podrían ser renovados sus servicios; estos representantes de estas organizaciones van a reemplazar a los códigos actuales (Delgado y Valverde, 2022).

Esta ley va a impulsar la creación de políticas públicas como una de las herramientas para garantizar el cuidado de los derechos de los individuos priorizando a los que tengan más vulnerabilidad en la sociedad sin exclusión de género o edad, esto incluye el amparo hacia los NNA.

2.5. Referentes estratégicos

2.5.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2030

Los ODS son una herramienta que permiten planificar y dar seguimiento a los países conforme lo estipulado en la Agenda 2030 que es la agenda educativa o instructiva que pone como eje central la igualdad y dignidad de los individuos. Esta visión transformadora fomentará la sostenibilidad en el ámbito económico, social y ambiental (CEPAL, 2018).

En este apartado se mencionará a tres objetivos principales relacionados con la investigación:

- Objetivo 3 Salud y bienestar: Se debe garantizar una vida sana en los individuos y promover el bienestar de todos a todas las edades. Sin una vida saludable es imposible plantearse objetivos sostenibles, la aplicación de este objetivo ha disminuido las causas de muertes infantiles y maternas, se ha garantizado el acceso al agua potable y la disminución de propagación de enfermedades. Pero, esto no ha sido

suficiente para cumplir con el objetivo de manera integral preservando como prioridad la salud de los individuos en este caso de los niños y adolescentes (CEPAL, 2018).

- *Objetivo 10 Reducción de las desigualdades*: Pese de que ha trabajado arduamente en este objetivo no se ha logrado erradicar la desigualdad en diferentes accesos en la población como la educación, salud y otros bienes de producción. Se ha concentrado la atención en la población marginado o menos favorecida para la aplicación de políticas que les puedan amparar para igualar las oportunidades y disminuir la discriminación (CEPAL, 2018).
- *Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas*: Promover sociedades pacíficas que sean inclusivas para el desarrollo sostenible que faciliten el acceso a la justicia para todos y construir en todos los niveles de las instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Entre sus principales metas es la reducción significativa la tasa de violencia de toda índole, darle fin a la trata de niños, acceso a la justicia internacional, erradicar la delincuencia organizada, disminuir la corrupción, construir instituciones basadas en honestidad y transparencia, entre otras que benefician a la población de cada país (CEPAL, 2018).

2.5.2. Plan Global Familiar (PGF)

EL PGF, consiste en la elaboración junto con los familiares de los NNA, la herramienta de todos y cada uno de los objetivos y acciones a ejecutar con cada grupo vulnerable que corresponde a los niños y adolescentes de acuerdo con las necesidades presentadas, es vital el involucramiento de los familiares.

Detallando no solo los objetivos y acciones sino los resultados esperados apegados a la realidad deben de contar con flexibilidad y alcances en conjunto con todos los medios e instituciones disponibles para el cumplimiento de este plan. Este plan servirá como informe psicológico y social del inicio del NA involucrado (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

La institución delegada sea de índole pública o privada debe ejecutar, gestionar el control y evaluar el PGF en conjunto con todas estrategias o actividades propuestas con el núcleo familiar que conducen al fin deseado. Cuando se comiencen a desarrollar estas actividades se deberá analizar y recolectar toda la información, que certifique el cumplimiento cabal de los objetivos planteados en el PGF, los mismos que se pueden ajustar por el equipo técnico si fuere necesario (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

Es el equipo técnico delegado que debe levantar información cada tres meses, luego de las reuniones previas con los familiares y las redes de apoyo establecidas. Esta información es psico-social y estará el detalle del progreso o estancamiento de los niños y adolescente durante la intervención de la institución encargada (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

Este proyecto de PGF como herramienta impulsa las redes de apoyo, ampliara los puntos fuertes y débiles y las razones por las que el individuo menor a 18 años que ha sido separado del núcleo familiar.

2.5.3. Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, 2024-2025

Este plan está dirigido a las entidades gubernamentales para que velen por el cuidado y restitución de los derechos vulnerados de los grupos vulnerables, en donde explica que una de las más grandes problemáticas o preocupaciones que enfrenta el país es la ola de inseguridad y violencia, afectando significativamente a este sector vulnerable entre los que se mencionan como objeto de investigación es a los niños y adolescentes (NA), entre otros (Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2024).

Es por ello, que en este Plan de Desarrollo busca eliminar la vulneración de los derechos de los NA, los mismos que se encuentran bajo abusos de todo tipo como la trata de niños y adolescentes con fines al microtráfico y explotación sexual. Entre las principales propuestas y soluciones que se plantea es realizar el seguimiento correspondiente dirigido hacia los niños y niñas con malnutrición, según información de la CEPAL, Ecuador estuvo en el 2022 entre los cuatro primeros países que presentaban desnutrición infantil (Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2024, pág. 38).

El plan busca garantizar el pleno goce de los derechos infantiles como salud, educación, pertenecer a un hogar, derecho a una identidad entre otros derechos que se han vulnerado en el país y que no se han tomado soluciones radicales que supervisen su cumplimiento, tal como lo mencionan en las políticas y estrategias mencionadas en este plan (Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2024).

2.5.4. Plan Nacional Decenal de la Niñez y Adolescencia 2030

El plan se encuentra basado en las acciones de protección total para los NA, buscando las recurrentes mejoras en los ámbitos de salud, la educación, los derechos, vivienda, entre otros, los mismos que van a contribuir al pleno desarrollo de los niños y adolescentes. Este plan busca el cumplimiento de todos los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes a través de la construcción de políticas que impulsen las mejoras necesarias en cada sistema que ofrece las medidas de protección junto con cada servicio que los involucra en este proceso. Cada sector tiene un eje temático construido por las políticas básicas y fundamentales, las de protección especial, la atención emergente, la defensa, la protección y la exigencia de derechos: la participación (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2021).

2.5.5. La Dirección Nacional de Policía Especializada en NNA (DINAPEN)

Esta institución se encuentra encargada de proteger y defender los derechos de todos los NNA, es decir, que son la entidad encargada de otorgar la atención a los niños y adolescentes que se encuentre en situaciones de riesgo bajo la vulneración de sus derechos, la misma que redireccionara a los NA hacia los destinos de acogimiento como medida de protección de estos (Córdova, 2021).

Es la DINAPEN la encargada de defender los derechos de los niños y adolescentes sobre todo porque se encuentran como la primera entidad que recibe la información de primera mano por el trabajo directo y continuo con la

comunidad y son ellos los que realizan la gestión para salvaguardar la integridad del NNA en situación de riesgo y vulneración (Corte Nacional de Justicia, 2019).

La DINAPEN es un grupo u órgano especializado el cual forma parte de la PNE (Policía Nacional del Ecuador), aparte de defender se encuentra en la obligación de hacer seguimiento e investigación para cuidar de los derechos de los NNA. Coordina y gestiona con las instituciones competentes para el acogimiento institucional en conjunto con los equipos técnicos para ubicar a los padres o cuidadores de los individuos menores de 18 años e informar la norma técnica del NNA, presentaran la documentación de respaldo que contará con fechas, datos personales del individuo menor a 18 años y equipo delegado y demás firmas y sellos que garanticen la originalidad y legalidad del documento (Delgado y Valverde, 2022, pág. 71).

2.5.6. Convenio relativo a la Protección de los Niños

En este apartado se comprueba mediante el artículo 70.1 que son las autoridades delegadas en el Estado las responsables de impulsar la integración de acciones o estrategias entre las entidades autorizadas para conseguir el objetivo de interés particular o superior de los NNA que se encuentren en un entorno de abandono o maltrato para garantizar su cuidado y desarrollo total brindando una calidad de vida óptima.(Convención sobre los Derechos del Niño, 2005).

Hay una diversidad dentro de las leyes ecuatorianas, distintos programas, planes que respaldan y brindan fortaleza a los niños y adolescentes, también a sus familiares como núcleo central para brindar

cuidado a los NNA. Las políticas creadas para otorgar servicios de calidad y de resultados para evitar o restaurar la vulneración de sus derechos. Es por ello por lo que se han planteado herramientas, estrategias y métodos que darán apoyo a los NA y a sus padres logrando la reinserción familiar en el ambiente óptimo. Hemos visto que el ente regular de que se cumplimiento a estas normas es el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Se podría concluir que estos referentes de normativa y de planeación estratégica por el Estado restituirán los derechos vulnerados de los NNA, que en algún momento por diversas razones no se han ejecutado. Estas leyes y normas sirven de guía al equipo técnico y a todos los representantes de las múltiples instituciones que se encuentren en función del cuidado de los derechos de los individuos menores de 18 años.

3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La metodología de investigación es la agrupación de todas las acciones implementadas para obtener el análisis y el detalle de descripción de la tesis presentada, mediante procesos claros y específicos del cómo se va a desarrollar la investigación para conseguir respuestas a los objetivos y preguntas planteados inicialmente a través de los métodos y tipos de investigación conforme se necesite para el logro de información requerida (Azuelo, 2018, pág. 4).

3.1 Enfoque de investigación cualitativa

El enfoque de la investigación es la ruta del conocimiento, existen varios enfoques pero son dos enfoques los más utilizados en las tesis o investigaciones científicas, para efectos de este trabajo se utilizó el enfoque cualitativo, porque se recolectara datos que no se podrán medir de forma numérica sino que utilizará información brindada por el equipo técnico sobre los métodos utilizados para llevar a cabo la reinserción de los niños y adolescentes para dar respuesta a las preguntas de la investigación sin contenido estadístico y concretar los análisis sobre la reinserción a través de herramientas precisas que nos brinden dicha información, permitiendo obtener una comprensión profunda y detallada del proceso, que puede ser utilizada para futuras investigaciones (Hernández, 2006).

3.2 Tipo de estudio explicativo

El tipo de nivel explicativo da respuesta sobre las causas sociales o físicas de la investigación, para hacer la explicación profunda del evento y

dividirlo en partes, para encontrar las razones contrarias externas e internas y la relación que tienen entre las variables escogidas y darle un sentido de comprensión al estudio, el estudio explicativo se encuentra en la búsqueda de las razones o causas que hacen que suceda cierto evento; por ejemplo, porque se da acogimiento a un niño o adolescente, o de qué manera se debe seguir el proceso de reinserción familiar, entre otras (Hernandez, 2006). Es por ello por lo que se ha utilizado este tipo de estudio para conocer de manera detalla todo lo inmerso en el tema de la reinserción familiar, se relaciona con el conocer a profundamente a través de las técnicas de investigación las metodologías y percepciones del equipo técnico

3.3 Nivel de estudio descriptivo

Esta presentación de tesis tiene una profundidad de estudio descriptivo porque se describe de forma cualitativa las características que encierran en el marco teórico como se fundamenta la reinserción de los NA. A menudo el propósito de cada investigador se encuentra fijado por la descripción de los contextos de estudios en qué consisten y como se manifiestan, entonces se puede definir el estudio descriptivo que tiene como fin mostrar claramente el perfil, características e incluso las propiedades de la población o muestra escogida (Hernández, 2006).

3.4 Universo, muestra y muestreo

Universo: Es el conjunto de todos los casos o eventos que concuerdan con determinada especificaciones. Deben estar situadas de manera clara en base a las características del contexto, lugar y periodo de tiempo; es decir, debe delimitarse con exactitud. El universo va a depender de las diversas

variables con las que se encuentre conformado el planteamiento del problema (Hernandez, 2006).

La población es un todo, es decir, que es la agrupación del objeto de estudio de los cuales se va a mencionar en los resultados de la tesis, existen dos tipos de población o universo finitos o infinitos, para este trabajo de investigación se considerará la población finita porque cuenta con un grupo concreto de personas para el estudio que es el equipo técnico del Centro de acogida Proyecto Salesiano Guayaquil (SEMAR, 2013).

Muestra: La muestra es el subgrupo de una población o universo de la que se recolectan todos los datos estos pueden ser cualitativos o cuantitativos, los mismos que deben representar al universo, es importante la muestra para delimitar un tema de investigación. Existen diferentes tipos de muestras entre las cuales están la representativa, al azar y aleatoria, como no se puede medir a toda una población se obtiene una muestra de esta (Hernández, 2006).

Para selección de una muestra es necesario primero definir cuál es la unidad de análisis (fenómenos de estudio), para conseguir la muestra que parte de la población es decir del equipo técnico del Proyecto Salesiano en la ciudad de Guayaquil compuesto por cuatro profesionales que se encuentran laborando en la institución en jornada matutina de lunes a viernes durante 8 horas diarias, tal como lo menciona la ficha técnica del MIES en el cumplimiento de los perfiles y experiencia necesarias para su función, esta muestra será una coordinadora, una trabajadora social, una psicóloga y un

facilitador familiar y comunitario de este Centro, los mismos que se encuentran trabajando (Hernández, 2006)

Muestreo: Es utilizado para iniciar la identificación de los entornos propicios, luego los grupos, y al final el individuo. En el enfoque cualitativo es aplicado al muestreo teórico para explorar los conceptos en relación con el contexto de la investigación (Hernández, 2006)

Categorías y subcategorías de la investigación

Tabla 5

Categoría y subcategorías de la investigación

Categoría	Subcategoría
Estrategias empleadas por el equipo técnico	Fortalecimiento de vínculos familiares Gestión de redes de apoyo comunitario Atención psicosocial personalizada
Metodologías de la reinserción familiar	Evaluación inicial de la familia Planificación del proceso de reinserción Seguimiento y monitoreo de post-reinserción
Percepciones sobre los retos del proceso de reinserción familiar	Retos relacionados con la familia Retos relacionados con el niño o adolescente Retos institucionales y estructurales
Percepciones sobre los logros del proceso de reinserción familiar	Logros relacionados con la familia Logros relacionados con el niño o adolescente Logros institucionales y estructurales

Nota: Información tomada de la matriz operacional que se encuentra en los Anexos de la investigación.

3.5 Técnicas de investigación

Las técnicas de la investigación van a permitir obtener la información cualitativa relevante sobre el tema estudiado, en este caso se ha obtenido fuente de información teórica o documental de los expedientes, la observación

y las entrevistas al equipo técnico semi estructuradas para conseguir datos que nos brinden respuestas al problema planteado.

3.5.1 Observación

Otro instrumento de medición es la observación para el enfoque cualitativo, la observación al inicio es general y luego a medida que avanza se comienza a convertir en una observación particular o estructurada porque va definiendo los puntos de interés que se encaminan hacia el objetivo general de la investigación . En este caso se observó de una manera amplia el tema de reinserción familiar de los NNA y los roles que el equipo técnico debe cumplir para que se consigan los fines de sus funciones (Hernández, 2006).

3.5.2 Entrevistas

Esta es una técnica cualitativa en donde a través de un diálogo de dos o más personas mediante la serie de preguntas se da el intercambio de información requerida para el fin a estudiarse, así se podrá construir los resultados del tema de investigación. Existen varios tipos de entrevistas pero se utilizó el modelo de entrevistas a profundidad es decir que las preguntas son abiertas, por lo tanto no se encuentran limitadas en sus respuesta (Hernández, 2006).

4. CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La tesis presentada que se encuentra bajo un enfoque cualitativo se la realizó en una institución cuyo perfil se presenta a continuación:

Información General

- **Nombre de la Institución:** Proyecto Salesiano- Guayaquil
- **Año de Fundación:** 1977
- **Ubicación:** Guayaquil
- **Tipo de Institución:** Privada
- **Sector de Trabajo:** Acogimiento institucional a NNA brindando salud, educación y respaldo legal.

Misión

Busca promover y trabajar en el desarrollo integral de los NNA que se encuentren en un estado de vulnerabilidad y no cuenten con un hogar.

Visión

Lograr la restitución de los derechos infantiles y la reinserción familiar de cada NNA.

Valores Institucionales

Fomenta el respeto hacia las diferencias y las diversas identidades culturales, fomenta la participación ciudadana y el pleno desarrollo de los NNA que han sido vulnerados.

Objetivos Institucionales

Se encuentra en la búsqueda de la construcción de una sociedad equitativa y justa.

Áreas de Intervención o Servicios

- Servicios de salud básica, nutrición, atención efectiva psicológica, gestión de trámites legales, escolaridad y educación en la fe,
- Se encuentra dirigido a los NNA en situación de callejización o que estén en ese proceso de vivir en la calle
- En las ciudades de Ambato, Cuenca, Esmeraldas, Guayaquil, Quito, Santo Domingo y San Lorenzo.

La información cualitativa obtenida fue de 4 profesionales que laboran en la institución como parte del personal técnico.

Tabla 6

Demografía del Equipo Técnico

Facilitador Familiar (E1FF)	Trabajadora Social (E2TS)	Psicóloga (E3PS)	Coordinadora (E4C)
Profesión: Psicólogo	Profesión: Lcda. en Trabajo Social	Profesión: Psicóloga Clínica	Profesión: Lcda. en Trabajo Social
Edad: 28	Edad: 27	Edad: 38	Edad: 48
Jornada laboral: matutina de 8am a 4:30pm	Jornada laboral: matutina de 8am a 4:30pm	Jornada laboral: matutina de 8am a 4:30pm	Jornada laboral: matutina de 8am a 4:30pm
Tiempo de labor: 1 año	Tiempo de labor: 3 años	Tiempo de labor: 12 años	Tiempo de labor: 24 años
Trabajo en campo o territorio	Elaboración de informes de iniciación y cierres de caso	Entrevistas individuales, realización de diagnósticos y orientación	Planificar, dirigir, supervisar, coordinar y promover el acogimiento
Realiza las visitas domiciliarias	Actualización de informe de expedientes	Elaboración de tratamientos dirigidos	Gestión de convenios públicos y privado

Nota: Información mencionada fue obtenida por las entrevistas realizadas al equipo técnico que laboran en la institución de investigación.

4.1. Objetivo 1: Identificar las estrategias y metodologías empleadas por el equipo técnico para facilitar el proceso de reinserción familiar de niños y adolescentes en situación de acogimiento en una institución de protección en Guayaquil

Cuando nos referimos al proceso de reinserción de niños, niñas y adolescentes en situación de acogimiento institucional es importante considerar que esta se basa en estrategias planteadas con el objetivo de garantizar la restitución del derecho a vivir en un grupo familiar.

De acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Los niños y adolescentes se encuentran relacionados a eventos de riesgos por diversas causas que están alejadas de su voluntad, en muchos casos estas situaciones los aparta de su núcleo familiar y se encuentran en el proceso de medidas de protección por parte del Estado o de la entidad que este haya delegado. Y es donde ingresa la participación del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para impulsar todas las reformas dirigidas hacia las políticas públicas, que fomentan el derecho a los NA de tener una familia y vivir con ella y así evitar la separación de su núcleo familiar inicial hacia un centro de acogimiento institucional (MIES M. d., 2023).

Es la política pública que emite el MIES mediante la Subsecretaría de Protección Especial se encuentra dirigida a la preservación y restitución de los derechos de la niñez que estén vinculadas o amenazadas a su vulneración, estas políticas no tienen discriminación porque van dirigidas a todos los NNA, es por ello que el MIES se encuentra en la constante búsqueda de prevenir y

capacitar a este sector de manera progresiva para evitar la deserción de los niños y adolescentes de sus hogares (MIES, 2023).

La Norma Técnica fue diseñada con el fin de establecer parámetros que permitan cumplir varias acciones desde la legalización hasta la supervisión de estos lineamientos para que se garantice el cumplimiento de la restitución de los derechos de los niños y adolescentes, y se prevea de los recursos para los procesos que sean necesarios para brindar protección a este grupo vulnerable así lo señala nuestra entrevistada EFF1 quien expone que *“es sumamente complejo querer buscar el involucramiento familiares en los procesos de los NNA cuando la familia no presente predisposición ni voluntad para aquello, cualquiera que sea la estrategia o mecanismo, los resultados serán nulos sino contamos con la apertura, interés y corresponsabilidad de las familias en el proceso de sus representados”* además, la entrevistada EC4 expone que *“se establecen alianzas con otras instituciones para fortalecer los vínculos familiares, es importante manifestar que estas alianzas permiten crear una red de apoyo más amplia, coordinada y eficiente que facilite el acceso a los recursos y servicios esenciales para el bienestar de los involucrados”*, en este contexto las estrategias planteadas se crean con la intencionalidad de evaluarlas con sus familias, desde esta mirada se construyen intervenciones distintas según el caso.

En consecuencia, se desarrollan estudios psicosociales, que van más allá de la categoría socioeconómica, es decir que también se consideran las dinámicas familiares, sus interacciones, sus afectos y por ende, su estabilidad emocional una de las entrevistadas ETS2 menciona que *“se brinda soporte emocional de manera individual o grupal mediante talleres o charlas*

motivacionales. Además del abordaje que se realiza antes, durante o después de su ingreso a fin de que vayan superando las situaciones ocurridas que vulneraron sus derechos y que hicieron que fueran sacados de su sistema familiar”, la profesional EPS3 expresa que “A través de las intervenciones psicológicas y familiares se trabaja a fin de poder restablecer el vínculo fracturado, perdido o a su vez olvidado por ellos, a fin de que puedan nuevamente instaurarse como la familia que son”.

De acuerdo con lo mencionado en el apartado del capítulo II la teoría ecológica es muy utilizada en este tipo de investigación, porque hace un estudio sobre las relaciones que un individuo tiene con diferentes entornos o ambientes a lo largo de su vida que influyen en su desarrollo. Los mismos entorno que el autor Bronfenbrenner lo denomina ambiente ecológico, se puede entender de forma sencilla como el conjunto de lugares, personas y situaciones que rodean a alguien afectan su manera de ser y de crecer, es decir su desarrollo personal, es por ello que en los entrevistados opinan lo siguiente con respecto a la importancia de fomentar entornos propicios para una reinserción efectiva la entrevistada EC4 menciona que *“Las redes comunitarias juegan un papel fundamental en este proceso de reinserción de los N/A que han estado en situaciones de acogimiento o en el contexto de vulnerabilidad. Estas redes pueden ser familias, amigos, instituciones educativas, salud, iglesia, organizaciones y otros que estén en la comunidad. Los involucramientos de estos actores permiten fortalecer el entorno de apoyo al N/A, asegurando que tengan los recursos, la orientación y sobre todo la protección necesaria para cuidar su integración positiva en la familia, comunidad y sociedad”*, por otro lado menciona el EFF1 que es importante la

evaluación de la familia para la reinserción y se busca *“que cumpla con los siguientes parámetros: vivienda adecuada para que el NNA resida, espacios seguros, garantizar derecho a la educación, salud y vida digna”*.

El autor Bronfenbrenner (1987), concibe al ambiente ecológico como un “conjunto de estructuras seriadas, y considera la hipótesis de que el desarrollo de una persona se verá afectado profundamente por los hechos y vivencias que ocurren en los entornos, en los que la persona puede estar o no presente”, razón por la cual los entrevistados concuerdan en que se deben utilizar como instrumento fichas socioeconómicas, entrevistas, visitas familiares y posteriormente evaluar la información, por eso explica el EFF1 *“Sí, es importante la participación e involucramiento de las familias para que juntos se elabore un plan de trabajo en beneficio de los NNA”*, y añade la ETS2 *“a través del PGF (Plan Global Familiar), PCF (Plan Comunitario Familiar) es lo que se trabaja en conjunto con el sistema familiar”*. Es por ello que esta teoría explica como las conductas de las personas se pueden encontrar condicionadas por lo que perciben en sus entornos por lo cual, que el desarrollo positivo de los niños y adolescentes (NA), va a depender de las estrategias y metodologías del equipo técnico para que su comportamiento dentro de los lugares de acogimiento sea el idóneo para la reinserción familiar.

El lugar que se encuentre autorizado sea este público o privado, tiene como obligación la elaboración junto con el vínculo familiar este instrumento técnico de manera sistemática y ordenada, en donde se detalla cada uno de los objetivos que se van a ejecutar con los NNA en conjunto con los familiares. Se deben presentar soluciones y actividades reales, con flexibilidad, que se puedan alcanzar, en base a las necesidades y satisfacción por quienes lo van

a efectuar en este caso la familia, las actividades deben ser claras y participativas. Este proyecto servirá de insumo para otorgar el informe psicosocial inicial que será dirigido hacia la autoridad delegada en el momento.

Luego de este estudio psicosocial de los familiares y su posterior análisis, deberá la unidad de acogimiento autorizada iniciar el proceso para realizar la planificación de las actividades y acciones que se deben realizar con la familia, esto se llevará a cabo en una reunión, la misma que será para la realización del PGF. Debe ser en conjunto con las familias para que se puedan conocer los diferentes problemas o necesidades existente y planificar las soluciones aplicables a cada caso (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

Luego de transcurrir 30 días del proceso de acogimiento familiar, se pondrá en vigor el PGF, el mismo que tiene como objetivo promover la identificación de sus puntos fuertes y débiles que han sido motivo o causa para que el NA haya sido separado de su núcleo. La unidad de atención deberá presentar una evaluación de este proyecto cada tres meses con la finalidad de ajustarlo de ser el caso y posteriormente se debe pasar la información a la autoridad delegada. En cualquier momento se puede sugerir un cambio de medida de protección si fuese necesario. Cuando se hubiere dado cumplimiento a los objetivos del proyecto se deberá informar y sugerir el cambio de medida a una reinserción familiar u otra medida de acuerdo con las necesidades que se presenten en los NNA mediante el informe redactado por el equipo técnico en los centros de acogida (MIES M. d., 2013).

Las metodologías por otra parte son la herramienta que el equipo técnico debe emplear de acuerdo al caso que se encuentre delegado es por ello que entre sus funciones se encuentra como un instrumento esencial para elaborar la planificación de sus funciones y aplicación de los procesos de reinserción familiar, debe presentar el equipo técnico un informe sobre todas las actividades que se realizaran especificando la acción y metodología a implementarse como lo indica el entrevistado EFF1 *“El mantener los logros y mejoras alcanzadas durante el proceso de trabajo y el no ser reincidente en aquellos criterios que levantaron la medida de acogimiento institucional”* y la EPS3 con *“la entrevista, observación, análisis en la dinámica y el conocimiento del estado emocional del niño o adolescente”*.

Desde el enfoque de la teoría ecológica según lo que expresa Bronfenbrenner (1987), las estrategias que usen el equipo técnico pueden ser identificadas desde cada nivel de interacción que tienen una influencia directa en el desarrollo de los NA, inicialmente el nivel de microsistema que manifiesta que la relación directa entre un NA con el ambiente o entorno familiar. Y es donde se evidencia la intervención del equipo técnico para contribuir a la reconstrucción de los lazos familiares mediante las visitas a los domicilios, talleres, actividades, asesoramientos o terapias según requiera cada caso. Aunque exista una disposición por parte del equipo técnico se encuentran con familiares que no demuestren interés o resistencias en mejorar los entornos, en otros casos se les dificulta el asumir el compromiso o responsabilidad para que se dé el proceso de reinserción familiar, uno de los resultados expuestos por el EFF1 es que *“ Constantemente participan de un proceso psicológico terapéutico de manera personalizada, en donde son atendidos en base a sus*

necesidades según lo requieran” la EPS3 expresa que “Se realizan visitas antes, durante y después a fin de continuar fortaleciendo los lazos familiares, ya que, dentro de este regreso, en muchas ocasiones se dan fricciones frente al miembro que re ingresa a un sistema que ha pasado por modificaciones y con el fin de aminorar la carga de tensión el equipo continúa dando seguimiento hasta un año, dependiendo el caso”.

En el nivel de los mesosistemas, en donde la interacción no se limita a un entorno sino que relaciona los diversos entornos en donde el NA se desarrolla y que va a tener una relación esencial con la reinserción familiar. A través de los resultados que se obtuvieron en las entrevistas a profundidad realizadas a profesionales que forman el equipo técnico de la institución Proyecto Salesiano Guayaquil comparten que entre los factores que evita que se dé un proceso de reinserción efectivo es el reto de lograr la coordinación positiva de la interacción entre estos entornos de desarrollo del NA menciona el EFF1 *“Afectan en el desarrollo del NNA y en su interacción con su entorno, sin embargo considero que los tiempos de acogimiento institucional son los adecuados para poder trabajar y subsanar aquellos traumas”* y la EC4 también menciona que *“La burocracia, la falta de coordinación entre los diferentes actores involucrados (tribunales, servicios sociales, organismos de protección infantil, etc.), y la acumulación de casos pueden hacer que el proceso de reintegración se alargue más de lo necesario. Esta demora puede tener efectos negativos en el bienestar del niño, ya que puede seguir viviendo en un entorno provisional, como una institución o una familia de acogida, mientras se resuelven los trámites legales”*. Por eso, los profesionales entrevistados indican la gran importancia que tiene la coordinación de las

visitas domiciliarias antes, durante y después del proceso de la reinserción porque de esta manera se logrará supervisar el progreso del niño o adolescente una vez introducido en su nuevo entorno con la finalidad de lograr establecer estrategias fuertes que beneficien a todo el núcleo familiar tal como lo menciona ETS2 *“Se manejan los casos a través de las visitas domiciliarias, por lo que se realiza un trabajo en conjunto a fin de poder realizar la contención adecuada y que mejoren en sus relaciones”*.

Por otro lado el nivel del exosistema, que refiere a todos los eventos externos que inciden de forma indirecta al desarrollo del NA, como por ejemplo la falta de compromiso por parte de las entidades judiciales, poca disponibilidad de los recursos para llevar a cabo con eficiencia estos procesos e inclusive desigualdad en la aplicación del PGF (Plan Global Familiar) como herramienta otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social para brindar el apoyo que requieren las familias. Como resultado de las entrevistas dieron gran énfasis a la elaboración de la evaluación inicial de las familias, para conocer si se encuentran aptos para reinsertar a los NA, estas evaluaciones se llevan a cabo mediante fichas socioeconómicas, guías para entrevistas, fichas sociales y registro de los diagnósticos de las visitas para evaluar el grado de estabilidad del núcleo familiar y si cuenta con la seguridad y protección que necesita el niño o adolescente así como lo expresan EC4 *“Se elabora el PGF es lo que se trabaja en conjunto con el sistema familiar”* también se diagnostican con *“visita familiar, ficha de la entrevista, ficha de diagnóstico e informe”*.

Y por último el macrosistema que encierra el marco legal y social para brindar un proceso de reinserción, tal como se menciona en el CRE

(Constitución de la República del Ecuador) en el artículo N° 45 estableciendo que todo NNA tiene el derecho de crecer dentro de su núcleo familiar inicial. También lo menciona el CNA (Código de la Niñez y Adolescencia) que la reinserción familiar tiene la prioridad para evitar el acogimiento institucional. Pero, dado los resultados se evidencia que el cumplimiento de esta parte legal tiene sus desafíos del sistema, una carencia de seguimiento después de la reinserción y el poco acoplamiento entre las entidades delegadas a esta función para proteger a los NNA el entrevistado EFF1 menciona que *“El marco legal es muy restrictivo y prolonga mucho los procesos, aquello limita las reinserciones familiares que se puedan llevar a cabo, lo cual es un aspecto a mejorar”* mientras que la EPS3 indica que *“El apersonamiento por parte de los jueces o abogados en cuanto a la causa de los N/A , entorpece el resultado de lo que se busca”*.

Con relación al plan que se debe hacer para accionar el proceso de reinserción, el equipo técnico entrevistado concuerda que cada caso tiene su análisis individual, debido a que en algunos casos solo se necesita de un refuerzo en los lazos afectivos y exista una reinserción estable y fortalecida, pero en otros casos en donde los traumas sean más severos va a requerir de un plan más estructurado y por ende tomará más tiempo conseguir una reinserción efectiva. Para asegurar un cambio idóneo, se plantea un cronograma de acciones y actividades que colocan como prioridad la restauración de los vínculos afectivos, la instrucción en el aprendizaje dirigida a los padres y la respuesta y solución a problemas familiares presentados, por ejemplo; la EFF1 comenta que *“Se evalúa el caso y se realiza un plan de reinserción en base a como ha sido llevado el proceso de trabajo con las*

familias y que se da prioridad al vínculo y relaciones familiares, el fortalecimiento de las mismas que de una u otra manera se vieron afectadas por el acogimiento institucional” la EC4 explica que “se hace por medio de los análisis de casos, y acorde a las necesidades del caso” y la ETS2 considera que “Primero se corrobora que la familia no tenga prohibición o alguna restricción en cuanto al acercamiento a sus hijos o en el proceso, para luego establecer los objetivos de acuerdo a la situación e involucramiento de sus familias”

Sin embargo, la garantía de éxito en la reinserción familiar no se condiciona solo por la labor previa, sino que también va a incidir el seguimiento y monitoreo de la post- reinserción. En este contexto los resultados de la investigación mencionan que existe una frecuencia con que se realizan las visitas de seguimiento y esto va a depender de cada caso, pueden variar entre tres o seis meses dependiendo la necesidad después de ser reinsertados en su núcleo familiar, la evaluación se realizará de forma mensual o quincenal según lo amerite. La finalidad de estos monitoreos es para evitar las recaídas en eventos que impidan la restitución de los derechos y también para que se garantice un hogar estable, el EFF1 respondió que *“Dependerá en gran medida la resolución del Juez, en la mayoría de los casos dictamina seis meses de seguimiento con una visita mensual realizada a la familia.*

Pese a que el equipo técnico brinda todo su esfuerzo por el cumplimiento de sus funciones en relación con la normativa, existen limitantes que desafían la efectividad de este proceso en bienestar del NA, entre los principales se encuentra la deficiencia de un reglamento unificado que se pueda aplicar en todas las estrategias en las diferentes instituciones de

acogimiento, otro limitante es el poco recurso e incluso el tiempo prolongado que se toman en los procesos administrativos retrasando la pronta restitución de los derechos a los niños y adolescentes tal como lo dice la EC4 *“pese a que los recursos disponibles son limitados, lo que puede dificultar la implementación de intervenciones adecuadas para apoyar la reinserción familiar”*.

Finalmente, este análisis en relación con las estrategias y resultados que usa el equipo técnico para lograr la reinserción familiar evidencian que se encuentran encaminadas con la teoría ecológica de Bronfenbrenner y con las leyes ecuatorianas, aunque se enfrenten a desafíos y retos que retrasan estos procesos. Es primordial que exista un fortalecimiento para acompañar y apoyar a los familiares y NA en las post-reinserción, el EEF1 lo explica diciendo *“como parte de los procesos es importante el desarrollo de visitas domiciliarias para poder evaluar la realidad de la dinámica familiar en su entorno natural, también se lo hace como un mecanismo para establecer avances y aspectos a fortalecer durante los procesos”*. Para mejorar la organización de las entidades involucradas y se logre el desarrollo de una estructura estandarizada para la intervención, que sean basadas y respaldadas por la norma técnica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que otorguen la garantía de la restitución de los derechos de los NA y una efectiva reinserción a su familia de origen tal como lo describe la ETS2 *“La institución recibe a través de instituciones particulares entre ellas MIES, con quien tiene convenio, además de otras instituciones que puedan colaborar en mejoras en las necesidades que presentan las familias”*.

4.2. Objetivo 2: Examinar las percepciones del equipo técnico sobre los retos y logros vinculados al proceso de reinserción familiar de niños y adolescentes en situación de acogimiento en una institución de protección en Guayaquil

El Ministerio de Inclusión Económica y Social incluye variedad de alternativas para el cuidado familiar, la misma que se encuentra centrada en lograr que los niños y adolescentes se encuentren bajo la cobertura y cuidado de su familia inicial, bajo un proceso de restauración de sus entornos o de ser necesario en un centro de acogida como medida de protección para este grupo prioritario, por ello es importante la garantía de cobertura y seguridad que debe otorgar los núcleos familiares a lo que el EFF1 indica que *“La ausencia de compromiso, falta de interés, poca corresponsabilidad y la no presencia de las familias en los procesos de sus representados. A eso se suma la situación de inseguridad general que vive el País, lo cual en ocasiones dificulta el acceso a los domicilios de las familias”* otro factor limitante es la falta de compromiso del NA tal como lo expresa la EC4 *“Los traumas previos que los niños han experimentado pueden afectar significativamente el proceso de reinserción familiar, ya que estos traumas pueden influir en su comportamiento, emociones y vínculos con sus padres o cuidadores”*.

En referencia a las percepciones que el equipo técnico puede tener sobre los retos son varios en el proceso de reinserción partiendo desde la causa del porque se da el evento de que un niño o adolescente sea separado de su familia, es preocupante como cada día crece la tasa de vulneración de los derechos infantiles debido a que existe una carencia de organización de apoyo dirigido a las familias limitando a la intervención de la labor social por

parte del equipo técnico para llevar a cabo este proceso de reinserción, por eso dice la EC4 *“ Si bien es cierto es un proceso complejo y gradual. Aunque puede haber avances, también es común que surjan retrocesos a medida que el niño enfrenta emociones y recuerdos dolorosos. La adaptación no sigue una línea recta, y los profesionales entienden que esto requiere paciencia y apoyo continuo”* y también hace referencia la ETS2 *“En ocasiones las dificultades se manifiestan frente a lo desconocido o a un cambio, reconociendo esas alertas se puede trabajar sobre esos indicadores”*.

Tal como lo estipula el artículo N° 35 de CRE los niños y adolescentes deberán recibir una atención prioritaria sea este de ámbito público o privado, también menciona que los NNA tienen el pleno derecho de gozar de un desarrollo integral, para que puedan ser desplegadas sus capacidades e intelecto en un entorno que les brinde seguridad y afectividad garantizando la satisfacción de sus necesidades sociales, culturales, emocionales y afectivas tal como es mencionado en el artículo N° 44 de la misma, lo cual es reconocido por el equipo técnico el EFF1 dice que *“En la mayoría de los casos se ha visto afectado el vínculo y las relaciones familiares, aquello que se ha podido compensar con periodos de convivencia previo a la reinserción”* y que *“Actualmente contamos con un bajo porcentaje de familias presentes y que participan continuamente en el proceso de los NNA. Siendo esta una cifra menor, lo cual nos genera preocupación al percibir el bajo interés y corresponsabilidad que tienen las familias en el proceso de sus representados”*, pero que *“En miras de la restitución de derechos, se busca primero lograr que la familia concientice la importancia de crear ambientes seguros y saludables para los NNA, haciendo de esta manera que los*

entornos familiares logren fortalecer falencias o debilidades dentro de su entorno en beneficio del NNA”.

Otro reto que encuentra el equipo técnico es la complejidad de casos o los traumas psicoemocionales por los que se encuentre atravesando el NA partiendo de que las situaciones por las cuales cuentan con una medida de acogimiento y privados del medio familiar no son sencillas de contrarrestar sobre todo si han sido abusados sus derechos en altos niveles o por un tiempo extendido estas causas son mencionadas en el artículo N° 8 del acuerdo del MIES entre ellas se encuentran el ser víctimas de maltrato familiar, abuso o explotación sexual, trata y tráfico de personas, entre otras. La EC4 expreso en referencia a esta situación que *“El proceso de reinserción puede generar altos niveles de ansiedad, ya que los niños no saben qué esperar de su regreso al hogar. La incertidumbre sobre la respuesta de los padres, la dinámica familiar o las expectativas impuestas sobre ellos puede crearles estrés, lo que puede manifestarse en conductas problemáticas o retraimiento emocional, también puede desencadenar recuerdos dolorosos de situaciones traumáticas previas, como abuso o maltrato, lo que puede causar que los niños revivan sus experiencias negativas”* y que *“Implementar frecuentemente un enfoque integral que considere tanto las necesidades del niño como las de la familia”*, por otro lado señala el EFF1 que *“El acompañamiento constante y el brindar una ayuda adecuada y oportuna a las familias nos ayuda a crear espacios seguros para nuestros NNA empezando en sus hogares”*.

También se considera como un reto que se percibe en la falta de interés por parte de los familiares, cuando la ley es muy clara en sus estipulaciones cuando menciona que todo NNA tiene derecho de vivir y tener el desarrollo

personal dentro de su núcleo familiar biológico, tener el cuidado por sus padres, una relación afectiva sana y permanente, eso incluye a sus demás familiares aun cuando por cualquier motivo se encuentren separados. Y es el Estado, la familia y la sociedad en conjunto que deben ayudar a que se apliquen las medidas de protección necesarias que aseguren el goce y la permanencia de los NNA en sus familias, y que la medida de acogimiento institucional sea el último recurso para aplicarse como método de protección tal como lo menciona el artículo N° 22 del Código de la Niñez y Adolescencia y es confirmado con la respuesta brindada por la EC4 *“Si las políticas están bien estructuradas y son claras, se asegura que todos los actores involucrados (trabajadores sociales, psicólogos, jueces, educadores) sigan un protocolo coherente que optimice el tiempo, los recursos y la coordinación. Sin embargo, si los procedimientos son confusos, contradictorios o demasiado rígidos, esto puede generar retrasos, malentendidos o decisiones inconsistentes que dificulten la reintegración del niño”*.

Dentro de los retos que enfrentan una gran limitante son los recursos de los familiares o los extendidos por las entidades gubernamentales para llevar a cabo estos procesos exponiendo al equipo técnico a la inseguridad al realizar las visitas domiciliarias corriendo riesgos de que sus pertenencias sean sustraídas o en el peor de los casos que se tomen represalias por parte de los familiares ante la gestión de sus labores en el Trabajo Social, la ETS2 lo expresa de la siguiente manera *“De esta manera si es limitante ya que no siempre se cuenta con apoyo y con la situación que se vive en la sociedad, nos exponemos a muchos factores al ingresar a los sectores”* seguida de la

respuesta de la EPS3 *“En ocasiones es limitante y la situación actual no da para estar arriesgando la vida en sectores altamente peligrosos”*.

Y entre los logros que el equipo técnico puede percibir es que durante el acompañamiento de los diversos casos exista el compromiso de los NA, familiares e instituciones para llevar a cabo la reinserción familiar, mejorando la comunicación, los entornos , sus conductas, identificando sus roles e implementando los límites necesarios para un desarrollo integral que brinde bienestar a los niños y adolescentes desde su hogar y da como resultado las siguientes respuestas la EC4 dice que *“Uno de ellos es el restablecimiento de la confianza, tanto en sus padres como en el entorno familiar en general y que las intervenciones personalizadas y adaptadas a cada caso, desde el área de trabajo social y psicología”* *“La participación de manera frecuente, entusiasmo y la búsqueda de nuevas estrategias por las familias hacen que demuestren interés , con el único objetivo de ser ellos los formadores de sus representantes, garantizando sus derechos”*, la PTS2 mencionó como logro obtenido que *“Dentro de las familias se observa mayor compromiso en la crianza y cuidado de sus hijos, se ve mayor participación, entusiasmo e implementación de nuevas estrategias por las familias esto hace que demuestren interés”*.

De esta manera se concluye el análisis de los resultados con las respuestas otorgadas por el equipo técnico de la institución Proyecto Salesiano- Guayaquil, a través de las entrevistas profundas con respuestas abiertas con información altamente importante que nos permite comprender desde un nuevo enfoque los procesos de reinserción de los NA y así dar por terminada nuestra investigación del tema y poder plantear en este contexto

las recomendaciones que servirán para estudios o investigaciones posteriores a esta tesis.

5. CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

La tesis presentada tuvo como característica principal conocer los métodos o técnicas junto con los retos y logros que percibe el equipo técnico en el proceso de reinserción de los NA en todos sus tiempos antes, durante y después. Se confirmó las causales por las que un niño o adolescente debe estar en un proceso de acogida que fue la vulneración de sus derechos conforme lo estipulan las leyes y códigos que amparan a este grupo prioritario.

Se pudo conocer de manera más amplia como opera la teoría ecológica de Bronfenbrenner direccionada a conocer cómo pueden los NA desarrollar de manera integral y como la relación entre los entornos en el que se encuentran pueden influenciar en sus comportamientos, también en el apartado legal nacional e internacional se pudo especificar los artículos que brindan protección al menor a través de instituciones públicas como el MIES para la planificación, organización y control del cumplimiento de las mismas mediante proyectos o planes que garanticen la restitución de los derechos de los niños y adolescentes.

Para concluir, mediante el enfoque y técnica de investigación se conoció cuáles son los roles y funciones por parte del equipo técnico, esta información se encuentra detallada en el apartado de resultados donde compartieron todos los métodos y técnicas que se encuentran totalmente ligadas a los parámetros legales y en búsqueda del bienestar infantil, algo que se recalcó mucho fue la influencia de los familiares al ser parte de estas actividades con compromisos e interés demostrado para lograr obtener resultados positivos en los procesos de adaptación, reinserción y post- reinserción.

5.1. Recomendaciones:

- Se recomienda al Estado la creación de políticas públicas más flexibles para los procesos de reinserción y que exista una personificación por parte de las autoridades delegadas para cada caso de reinserción y poder brindar un informe real y no subjetivo.
- Al MIES que supervise el cumplimiento de los programas familiares y que se realice una solicitud para talleres o programas preventivos para erradicar el abuso hacia los derechos de los niños y adolescentes.
- A las instituciones de acogimiento familiar que fomenten en las comunidades y redes de apoyo el servicio hacia el núcleo familiar de los NA en procesos de reinserción y conozcan la importancia de su apoyo emocional hacia sus hijos e hijas.
- Para las instituciones de acogimiento brindar seguridad al equipo técnico responsable de realizar las visitas domiciliarias sobre todo en lugares de difícil acceso y con alto nivel de peligrosidad para evitar que se encuentren en riesgos al momento de brindar los servicios o funciones delegadas.
- Que las instituciones de acogimiento velen por el cuidado de su equipo técnico de manera integral y de esta manera se consigan los objetivos planteados de manera efectiva y eficaz.
- Para el personal que conforma el equipo técnico que tengan compromiso para brindar protección y seguridad a los NA en proceso de reinserción y que su estadía en los centros de acogida sea adaptativa y dé los resultados deseados.

- Para los NA vincularlos desde el hogar e instituciones educativas con información esencial sobre los derechos de los cuales ellos son partícipes e incluso de las obligaciones que también deben cumplir como parte de su responsabilidad ciudadana.

REFERENCIAS

- Acuña y Solar. (Enero de 2002). *TRABAJO SOCIAL FAMILIAR*. Obtenido de TRABAJO SOCIAL: <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Trabajo-Social-Familiar-N.-Aylwin.pdf>
- Azuero, E. (2018). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 18.
- Basantes, E. (2021). *Desarrollo integral infantil desde la perspectiva relacional en niños y niñas de 0 a 3 años*. Obtenido de Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8479>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona: Paidós Ibérica, S. A. Obtenido de file:///C:/Users/59395/Downloads/06_La%20ecolog%C3%ADa%20del%20desarrollo%20humano.pdf
- Bumbilla, G. (2022). La reinserción familiar de los NNA en acogimiento institucional, un estudio en una Fundación de la Provincia de Sta Elena. *Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*, 160.
- Cardona, C. (2017). Teoría General de Sistemas. Obtenido de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1287/Teoria-General-desistemas>.
- Cedillo et al. (12 de Enero de 2021). *Análisis social en el proceso de reinserción familiar en los niños, niñas y adolescentes de las casas de acogida de la Ciudad de Azogues*. Obtenido de UCACUE: file:///C:/Users/laurash/Downloads/Dialnet-AnalisisSocialEnElProcesoDeReinsercionFamiliarEnLo-9548850.pdf
- CEPAL. (Diciembre de 2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Publicación de las Naciones Unidas: Publicación de las Naciones Unidas LC/G.2681-P/Rev.3
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2002). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Obtenido de <https://www.acnur.org>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (Julio de 2003). *CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2017). *CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Código Orgánico Integral Penal COIP. (17 de Febrero de 2021). *CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP*. Obtenido de

https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Consejo Nacional para Igualdad. (2016). *Consejo Nacional para Igualdad CNI*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/11/Reglamento-consejos-nacionales-de-igualdad.pdf>.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (Febrero de 2021). *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Obtenido de Plan de Protección Integral de la niñez y la adolescencia aal 2030: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/plan2030_ninez_version_consulta_compressed.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Convención sobre los Derechos del Niño. (2005). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Quito.

Convenio relativo a la Protección de los Niños. (29 de Mayo de 1993). *CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL*. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/Convenio_Haya_Proteccion_del_Nino_Cooperacion_en_Materia_Aopcion_Internacional_Espana.pdf

Coordinadora. (17 de Enero de 2025). Lcda. en Trabajo Social. (C. Zambrano, Entrevistador)

Córdova, M. (2021). Proceso de reinceración familiar de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento Institucional en una Fundación privada del Distrito Metropolitano de Quito. *Carrera de Trabajo Social*, 174.

Corte Nacional de Justicia. (7 de Febrero de 2019). *FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Obtenido de MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/consultas_absueltas/No_Penales/Familia/35.pdf

Cuje, J. R. (2022). Reconocimiento de las modalidades del acogimiento familiar para la disminución del acogimiento institucional, justificado en el interés superior del niño y la protección de la integridad personal del menor. *Universidad Nacional de Loja*, 157.

Delgado y Valverde. (2022). Proceso de reinserción familiar de NNA que se encuentren en modalidad de acogimiento institucional provenientes de progenitores drogodependientes. *Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*, 174.

- Facilitador-Familiar. (7 de Enero de 2025). Psicólogo. (C. Zambrano, Entrevistador)
- Hernández, R. (2006). Metodología de la Investigación. En Roberto Hernández Sampieri. México: The McGraw-Hill Companies, Inc.
- Herrero, J. (2014). La perspectiva ecológica. *La ecología del desarrollo humano*, 46.
- Juan, V. (s.f.). Modelos de intervención en Trabajo Social. Obtenido de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-deintervencion->
- Larraín et al. (30 de Junio de 2021). *Lineamientos para el trabajo con familias de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en cuidado alternativo residencial y familiar*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/chile/media/5836/file/Lineamientos%20trabajo%20familias%20web.pdf>
- MIES, M. d. (2013). *Acogimiento institucional. Causas y repercusiones de la permanencia indefinida de NNA en las entidades de acogimiento, públicas y privadas*. Quito: Diciembre.
- MIES, M. d. (2023). *Informa de Acogimiento Institucional- Reporte Enero 2023*. Quito.
- MIES, M. D. (ENERO de 2024). *INFORME DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL REPORTES DE DATOS*. Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/Acogimiento_institucional_enero_2024-signed-signed0142580001710052658-signed0089242001710351336.pdf
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). *NORMA TÉCNICA, APOYO FAMILIAR, CUSTODIA FAMILIAR Y ACOGIMIENTO FAMILIAR, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL*.
- Ostorga, J. (MARZO de 2018). *ALTERNATIVAS DE REINSERCIÓN FAMILIAR DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE UN HOGAR DE ABRIGO Y PROTECCIÓN PARA LOS ADOLESCENTES PRÓXIMOS A CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD*. Obtenido de UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR: <https://es.scribd.com/document/742585702/Ostorga-Joselin>
- Palomeque, S. A. (2019). La construcción social, el paso de individuo a sujeto. A partir del análisis de la teoría ecológica de Bronfenbrenner. *Fundación Universitaria Los Libertadores*, 132.
- Plan de Creación de Oportunidades. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación: <https://www.planificacion.gob.ec/wp->

content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf

Poyatos, M. (2019). *Juzgar con perspectiva de género: una metodología vinculante de justicia equitativa*. Obtenido de igual. Revista de Género e Igualdad, (2), 1–21.: <https://doi.org/10.6018/iQual.341501>

Proyecto Salesiano Ecuador. (2022). *Proyecto Salesiano Ecuador*. Obtenido de https://www.proyectosalesiano.org.ec/?page_id=40

Psicóloga. (7 de Enero de 2025). Psicóloga Clínica. (C. Zambrano, Entrevistador)

Sánchez, J. (14 de Abril de 2011). *Un recurso de integración social para niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo: los centros de día de atención a menores*. Obtenido de Universidad de Granada. Departamento de Pedagogía: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/17598>

SEMAR, S. d. (2013). Metodología de la Investigación. *Universidad Naval*, 67.

Sotelo et al. (septiembre de 2020). *FALENCIAS DEL PROCESO DE REINserCIÓN FAMILIAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INSTITUCIONALIZADOS EN LA VÍA ADMINISTRATIVA EN LIMA METROPOLITANA (2011–2014)*. Obtenido de PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚ: <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f8589bc8-693f-40fd-82f8-8c2f85e8b025/content>

Trabajadora-Social. (7 de Enero de 2025). Lcda. Trabajo Social. (C. Zambrano, Entrevistador)

Viera Armijos Karla. (2018). *“Los Procesos de Reinserción familiar y la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la Sociedad Protectora del Niño Huérfano y Abandonado Hogar Santa Marianita”*. Obtenido de UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO: <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/5acb3e23-cf59-4640-ba57-a6e8fa8a0d04/content>



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



DECLARACIÓN

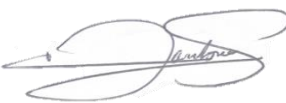
Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Zambrano Suquinahua, Carolan Solange**, con C.C: # 0940409766 autora del trabajo de titulación: **Percepciones del equipo técnico de una institución de protección de la ciudad de Guayaquil sobre el proceso de reinserción familiar de los niños y adolescentes en situación de acogimiento**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 17 de febrero de 2025

f. 

Nombre: **Zambrano Suquinahua, Carolan Solange**

C.C: **0940409766**



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESC
Secretaría Nacional de Educación
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Percepciones del equipo técnico de una institución de protección de la ciudad de Guayaquil sobre el proceso de reinserción familiar de los niños y adolescentes en situación de acogimiento		
AUTORA	Zambrano Suquinahua, Carolan Solange		
TUTORA	Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	17 de febrero de 2025	No. DE PÁGINAS:	90
ÁREAS TEMÁTICAS:	Medidas de protección, Trabajo Social		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	reinserción, acogimiento institucional, equipo técnico, NNA, derechos, vulneración, medidas de protección.		
La siguiente tesis describe sobre la reinserción familiar de los niños y adolescentes en situación de acogimiento en una institución de protección en la ciudad de Guayaquil, para conocer las estrategias, metodologías y percepciones sobre los retos y logros del equipo técnico que garanticen el bienestar integral que influyan de manera positiva en el proceso de reinserción de los niños y adolescentes. Se explican teorías y un marco legal que van en pro de mejora de estos procesos e impulsan las medidas de protección, mediante una metodología descriptiva y explicativa de la información expuesta y con el uso de la técnica de entrevista profunda. Se logró obtener los resultados para conocer estas metodologías y percepciones por parte del equipo técnico, que sin duda son eficientes pero se encuentran limitadas por el ámbito legal y los recursos que este provee, convirtiendo ciertos casos difíciles o de extensa resolución, se aplica las conclusiones y recomendaciones de la investigación para futuras tesis o casos de vinculación con la sociedad.			
ADJUNTO PDF:	☒ SI	☐ NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4-	E-mail: coralan.zambrano@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Valenzuela Triviño, Gilda Martina		
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206		
	E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			